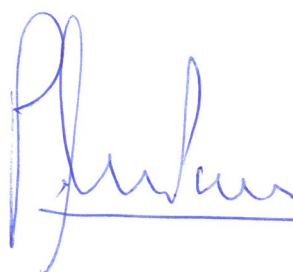
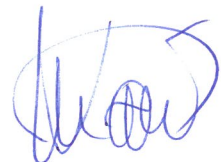


**FEDERACIÓN GALLEGA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL O DEL DESARROLLO -
FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un auditor independiente



**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
O DEL DESARROLLO -
FADEMGAL PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025
junto con el informe de auditoría de cuentas anuales
emitido por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balance correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
Cuenta de Resultados correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024
Memoria del ejercicio 2025

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del desarrollo - FADEMGALICIA por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo - FADEMGALICIA** (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Respuesta de auditoría

Cumplimiento de las condiciones establecidas en las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, para la realización de sus fines la Federación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Federación y que existen diversos requisitos de cumplimiento, hemos considerado este asunto como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de los procedimientos y controles implantados por la Federación para la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las aportaciones, subvenciones, y donaciones recibidas.
- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las aportaciones, subvenciones, y donaciones recibidas.
- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las aportaciones, subvenciones, y donaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación a la cuenta de resultados, así como el impacto en el patrimonio neto, en el activo y en el pasivo del balance.
- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Federación, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.
- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

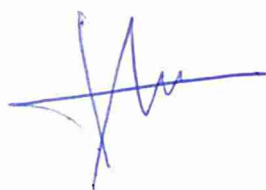
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)
Socio-Auditor de Cuentas

22 de junio de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 04/26/01623
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE		559.188,30	575.540,19
Inmovilizado intangible		504,01	666,26
Aplicaciones informáticas		504,01	666,26
Inmovilizado material	Nota 5	555.002,64	571.192,28
Terrenos y construcciones		312.993,62	321.351,56
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		242.009,02	249.840,72
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	3.681,65	3.681,65
Otros activos financieros		3.681,65	3.681,65
ACTIVO CORRIENTE		5.232.654,89	4.662.470,14
Existencias		5.253,76	5.579,51
Anticipos a proveedores		5.253,76	5.579,51
Usuarios y otros deudores de las actividad propia	Nota 9	281.493,23	279.126,22
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Notas 7.2 y 13	3.694.534,48	3.172.770,92
Deudores varios		10.895,31	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas		3.683.639,17	3.172.770,92
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 7.2	11.247,66	15.454,94
Otros activos financieros		11.247,66	15.454,94
Periodificaciones a corto plazo		14.082,45	8.048,80
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7.1	1.226.043,31	1.181.489,75
Tesorería		1.226.043,31	1.181.489,75
TOTAL ACTIVO		5.791.843,19	5.238.010,33

Las Cuentas Anuales de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGAL PLENA INCLUSIÓN GALICIA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO NETO		1.280.265,71	1.238.936,75
Fondos Propios	Nota 10	758.652,73	704.305,41
Fondo social	Nota 10	24.024,30	24.024,30
Dotación fundacional/Fondo social		24.024,30	24.024,30
Reservas		674.302,91	643.974,65
Otras Reservas	Nota 10	674.302,91	643.974,65
Excedente del ejercicio	Nota 10	60.325,52	36.306,46
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13	521.612,98	534.631,34
Subvenciones		172.905,83	170.749,75
Donaciones y legados		348.707,15	363.881,59
PASIVO CORRIENTE		4.511.577,48	3.999.073,58
Deudas a corto plazo	Nota 8 y 12	1.179.451,39	1.139.275,22
Otros pasivos financieros		1.179.451,39	1.139.275,22
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.332.126,09	2.859.798,36
Proveedores	Nota 8	8.274,73	13.553,97
Acreedores varios	Notas 8 y 12	10.142,69	3.920,23
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Notas 8 y 12	1.337,00	1.558,31
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Notas 8 y 12	3.312.371,67	2.840.765,85
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.791.843,19	5.238.010,33

Las Cuentas Anuales de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGALICIA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA DE RESULTADOS	Notas a la Memoria	2025	2024
Ingresos de la actividad propia		2.236.728,18	1.937.664,23
Cuotas de asociados y afiliados	Nota 12	57.437,50	53.705,00
Aportaciones de usuarios		368.682,04	340.410,53
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Nota 13	1.810.608,64	1.536.548,70
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	7.000
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Nota 13	-	14.195,76
Gastos por ayudas y otros		(45.339,43)	(60.004,98)
Ayudas monetarias	Nota 12	(9.479,96)	(18.777,26)
Ayudas no monetarias	Notas 5 y 12	(24.022,42)	(33.419,03)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Notas 12 y 15	(11.837,05)	(7.808,69)
Trabajos realizados por otras empresas	Nota 12	(156.125,75)	(135.451,90)
Otros ingresos de la actividad	Nota 12	6.900,08	8.393,97
Gastos de personal	Nota 12	(1.605.656,11)	(1.407.139,64)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.209.771,42)	(1.055.962,75)
Cargas sociales		(395.884,69)	(351.176,89)
Otros gastos de la actividad	Nota 12	(414.281,16)	(373.072,64)
Servicios exteriores		(411.637,59)	(369.040,09)
Tributos		(2.643,57)	(4.032,55)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(54.258,96)	(50.275,54)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 13	68.807,53	72.863,35
Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		43.573,63	45.995,92
Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		25.233,90	26.867,43
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	24.322,00	27.509,00
Resultado por enajenaciones y otras		24.322,00	27.509,00
Otros resultados	Nota 12	(748,58)	1.624,85
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		60.347,80	36.306,46
Ingresos financieros		3,28	-
Gastos financieros		(25,56)	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(22,28)	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		60.325,52	36.306,46
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		60.325,52	36.306,46

(Expresados en euros)

Las Cuentas Anuales de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Resultados, el Balance y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 notas.

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGALICIA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresadas en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas Memoria	2025	2024
EXCENTES DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS		60.325,52	36.306,46
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		1.866.397,81	1.558.697,93
Subvenciones recibidas	Nota 13	1.866.397,81	1.558.697,93
Donaciones y legados recibidos		-	-
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.866.397,81	1.558.697,93
Reclasificación al excedente del ejercicio		(1.879.416,17)	(1.609.412,05)
Subvenciones recibidas	Nota 13	(1.854.182,27)	(1.582.544,62)
Donaciones y legados recibidos		(25.233,90)	(26.867,43)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(1.879.416,17)	(1.609.412,05)
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(13.018,36)	(50.714,12)
AJUSTES POR ERRORES	Nota 2.h)	(5.978,20)	1.624,85
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		41.328,96	(12.782,81)

Las Cuentas Anuales de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Resultados, el Balance y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA
PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

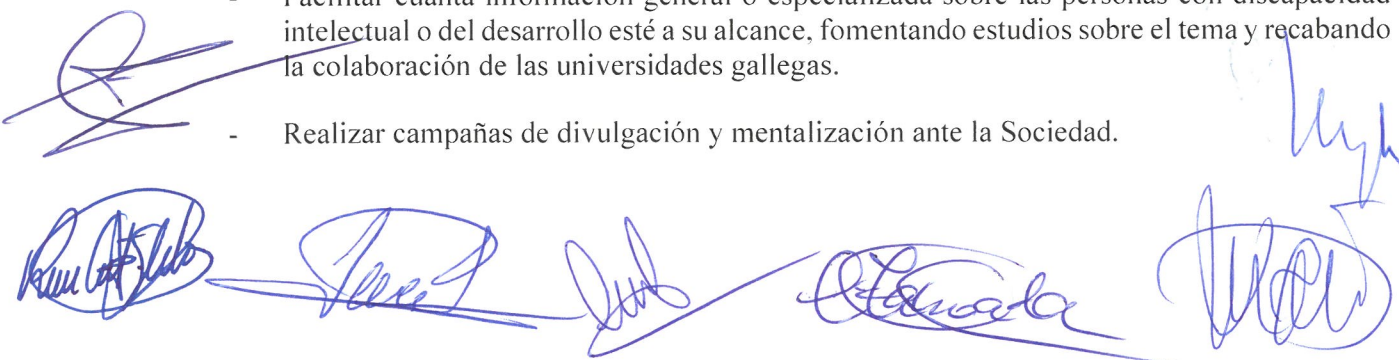
La Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA (en adelante, la Federación) se constituyó bajo la denominación social de Federación de Asociaciones de Deficientes Mentales de Galicia - FADEMGA en Santiago el 14 de julio de 1979, por un período de tiempo indefinido, cambiando su denominación por la actual el 15 de diciembre de 2015. La Federación es una entidad privada de iniciativa social, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número nacional 293 y declarada de utilidad pública en virtud de la Orden INT/2335/2008, de 17 de julio; en el Registro Central de Asociaciones de la Xunta de Galicia con número 2005/147-2(SC); en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar de la Xunta de Galicia con número VP-45; y en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Familia, Muller e Xuventude con número F-0838.

Su domicilio social se encuentra en Vía Pasteur, 53-B, Polígono Industrial del Tambre, de Santiago de Compostela. La Federación desarrolla su actividad en las instalaciones cedidas gratuitamente por la Fundación Once el 1 de junio de 1998.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Federación, sus actividades tienen por objeto la promoción de las personas con discapacidad intelectual, careciendo de ánimo de lucro.

Los objetivos principales de la Federación son los siguientes:

- Fomentar la constitución de Asociaciones en todos aquellos lugares en los que no se cubra la atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Coordinar los objetivos, actividades, recursos y posibilidades de sus asociados en la protección de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, unificar criterios de acción y fomentar todo tipo de esfuerzos y de actividades conjuntas.
- Representar a sus miembros ante entidades públicas y privadas y demás organismos que se relacionen directa e indirectamente con la problemática de la persona con discapacidad intelectual y, en particular, con la Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual.
- Facilitar cuanta información general o especializada sobre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo esté a su alcance, fomentando estudios sobre el tema y recabando la colaboración de las universidades gallegas.
- Realizar campañas de divulgación y sensibilización ante la Sociedad.



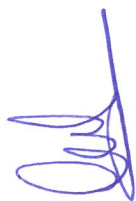
- Velar por el buen nombre y prestigio asociativo, denunciando públicamente aquellos casos que no cumplan con la promoción de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Informar, aconsejar o gestionar todas aquellas cuestiones que les sometan las asociaciones interesadas.
- Cualquier otro tipo de actividades relacionadas con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Para la realización de sus fines, la Federación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades, así como las cuotas ordinarias percibidas de las Asociaciones que forman parte de la Federación.

La Federación realiza sus actividades en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no está participada por ninguna otra Entidad Dominante.



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2025 y se presentan de acuerdo con las normas del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y a la adaptación sectorial para entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el RD 1159/2010 de 17 de septiembre en el que se aprueban las normas formulación de cuentas anuales consolidadas, así como lo indicado en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, incluyendo ciertos desgloses y agrupaciones propios de la naturaleza de su actividad y Real Decreto 602/2016, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación el 21 junio de 2025.

b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La Federación ha elaborado las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales.
- La valoración de los activos cedidos en uso.
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas, así como de una disminución de las cuotas de usuarios.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones, donaciones y legados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados.

e) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

En el ejercicio 2025 y 2024 la Junta Directiva formuló Cuentas Anuales Normales.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 incluyen ajustes realizados como consecuencias de errores detectados en el ejercicio que provienen de ejercicios anteriores por importe de 5.978,20 euros (1.624,36 euros en el ejercicio anterior).

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- a) Cuotas de usuarios: suponen el 18% (20% en el 2024) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios realizados por la entidad.
- b) Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 80% (78% en el 2024) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines (77% en el 2025 y 74% en el 2024) y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital (3% en el 2025 y 5% en el 2024)
- c) Gasto de personal: supone el 71% (69% en el 2024) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- d) Otros gastos de la actividad: suponen el 20% (21% en el 2024) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- e) Aprovisionamientos: suponen el 7% (7% en el 2024) de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia, así como los trabajos realizados por otras entidades.
- f) Amortización del inmovilizado: supone el 2% (2% en el 2024) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025 (pendiente de aprobación por la Asamblea General) y 2024, formulada por la Junta Directiva de la Federación, es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	60.325,52	36.306,46
Total	60.325,52	36.306,46
Aplicación		
Reservas	60.325,52	36.306,46
Total	60.325,52	36.306,46

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

De acuerdo con lo establecido en las modificaciones contables recogidas en la ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, los activos intangibles son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de los activos intangibles no puede determinarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.











No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las adquisiciones de inmovilizado tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de las mismas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el periodo de cuatro años en que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, sin que éste supere el valor de mercado, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

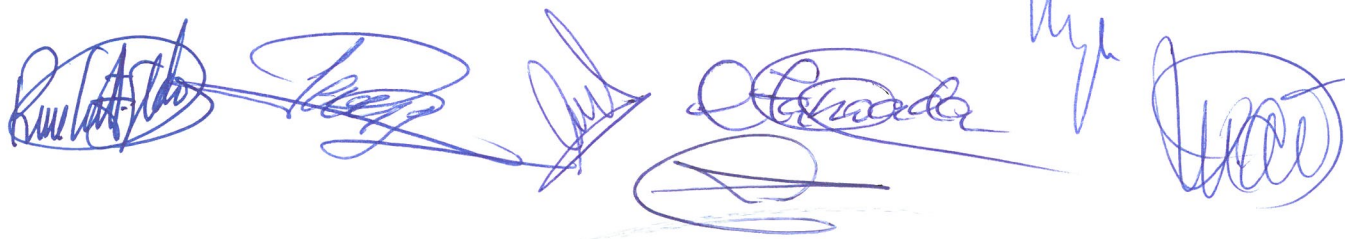
La Junta Directiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Federación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	25	4
Elementos de transporte	10	10
Otro inmovilizado	10	10

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las adquisiciones de inmovilizado tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de las mismas.



c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos por la entidad mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe.

Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan

d) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

La Federación evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Federación estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede de su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de cierre de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Instrumentos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

A collection of approximately eight handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible. One signature on the right appears to include the word "FEDERACIÓN" written vertically.

a. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Federación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Federación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

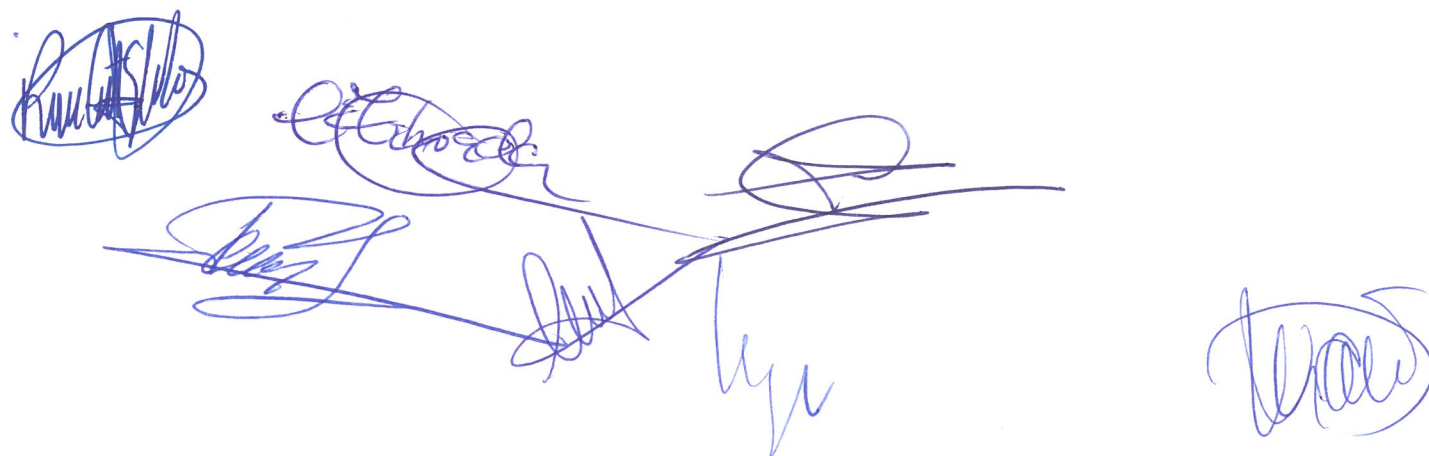
Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Federación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Pasivos Financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Federación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Resultados del ejercicio en que tiene lugar.

Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado. Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valoran por su valor razonable.



f) Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

g) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Federación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

h) Impuesto sobre Sociedades

La Federación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Federación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Federación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Federación, como son los intereses y arrendamientos.

La Federación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la “Declaración Censal” en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

j) Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales la Junta Directiva de la Federación diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones sobre las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.



Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

m) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.



Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

La Federación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle del movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2025	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2025
Coste					
Terrenos	97.874,91	-	-	-	97.874,91
Construcciones	349.103,24	3.265,55	-	-	352.368,79
Instalaciones técnicas y maquinaria	96.726,00	2.399,43	-	-	99.125,43
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	137.553,53	2.862,44	-	-	140.415,97
Equipos para procesos de información	258.644,90	43.764,52	-	-	302.409,42
Elementos de transporte	651.480,75	9.637,55	(121.700,45)	-	539.417,85
Otro inmovilizado	9.163,50	-	-	-	9.163,50
	1.600.546,83	61.929,49	(121.700,45)	-	1.540.775,87
Amortización acumulada					
Construcciones	(125.626,59)	(11.497,76)	-	(125,73)	(137.250,08)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(68.616,70)	(4.511,51)	-	-	(73.128,21)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(114.117,89)	(10.541,49)	-	-	(124.659,38)
Equipos para procesos de información	(226.896,71)	(12.590,15)	-	-	(239.486,86)
Elementos de transporte	(482.972,94)	(14.835,40)	121.700,45	(24.022,42)	(400.130,31)
Otro inmovilizado	(8.171,01)	(120,40)	-	-	(8.291,41)
	(1.026.401,84)	(54.096,71)	121.700,45	(24.148,15)	(982.946,25)
Cesiones de uso					
Construcciones	(2.952,71)	-	-	125,73	(2.826,98)
Elementos de transporte	-	(24.022,42)	-	24.022,42	-
	(2.952,71)	(24.022,42)	-	24.148,15	(2.826,98)
Valor neto	571.192,28	(16.189,64)	-	-	555.002,64

La Federación registra los bienes recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión.

Las altas de inmovilizado material del ejercicio 2025 se corresponden, en su mayor parte, con la adquisición de equipos para procesos de información.

Las bajas de inmovilizado material corresponden fundamentalmente a la venta de furgonetas totalmente amortizadas, generando un beneficio de 24.322,00 euros (27.509,00 euros en 2024).

La Federación cede el 3% del local donde se encuentran las oficinas a la Asociación de Pais, Profesionais e Amigos das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia “Special Olympics Galicia”, cuyo valor neto contable asciende, a 31 de diciembre de 2025, a 2.826,96 euros (2.952,71 euros en 2024).

La Federación no capitalizó gastos financieros durante los ejercicios 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen compromisos firmes de compra y venta del inmovilizado material.

No se realizó ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material en el ejercicio 2025 ni el anterior.

Es política de la Federación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material, en este sentido la cobertura de seguros contratada por la Federación es superior al valor neto contable del inmovilizado material, actualizándose periódicamente.

El detalle de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	31/12/2025	31/12/2024
Instalaciones técnicas y maquinaria	62.217,89	44.861,34
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	102.407,77	102.407,77
Equipos para procesos de información	205.452,52	205.452,52
Elementos de transporte	361.188,90	231.235,22
Otro inmovilizado	7.959,55	7.959,55
	739.226,63	591.916,41

Las subvenciones y donaciones recibidas durante el ejercicio y, relacionadas con el inmovilizado material son las siguientes:

Concepto	Valor inversión	Valor Subvención
Equipos para procesos de información	53.402,07	53.320,50
Construcciones	3.265,55	2.468,67
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.399,43	-
Mobiliario	2.862,44	-
	53.402,07	55.789,17

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Coste					
Terrenos	97.874,91	-	-	-	97.874,91
Construcciones	349.103,24	-	-	-	349.103,24
Instalaciones técnicas y maquinaria	74.485,31	22.240,69	-	-	96.726,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	137.553,53	-	-	-	137.553,53
Equipos para procesos de información	259.140,73	362,60	(858,43)	-	258.644,90
Elementos de transporte	805.010,24	-	(153.529,49)	-	651.480,75
Otro inmovilizado	9.163,50	-	-	-	9.163,50
Inmovilizaciones materiales en curso	-	-	-	-	-
	1.732.331,46	22.603,29	(154.387,92)	-	1.600.546,83
Amortización acumulada					
Construcciones	(114.139,08)	(11.361,78)	-	(125,73)	(125.626,59)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(63.142,84)	(5.473,86)	-	-	(68.616,70)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(111.327,79)	(2.790,10)	-	-	(114.117,89)
Equipos para procesos de información	(212.289,19)	(15.465,95)	858,43	-	(226.896,71)
Elementos de transporte	(588.248,00)	(14.835,40)	153.529,49	(33.419,03)	(482.972,94)
Otro inmovilizado	(7.984,81)	(186,20)	-	-	(8.171,01)
	(1.097.131,71)	(50.113,29)	154.387,92	(33.544,76)	(1.026.401,84)
Cesiones de uso					
Construcciones	(3.078,44)	-	-	125,73	(2.952,71)
Elementos de transporte	-	(33.419,03)	-	33.419,03	-
	(3.078,44)	(33.419,03)	-	33.544,76	(2.952,71)
Valor neto	632.121,31	(60.929,03)	-	-	571.192,28

Las altas de inmovilizado material del ejercicio 2024 se corresponden principalmente con la adquisición de instalaciones técnicas.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Federación ha devengado en 2025, 31.073,89 euros en concepto de arrendamientos y cánones (30.577,10 euros en 2024).

El importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables se desglosa en el siguiente cuadro:

	2025	2024
Hasta un año	24.408,44	26.082,60
Entre uno y cinco años	78.248,16	104.330,40
Mas de 5 años	19.562,04	52.165,20
Total	122.218,64	182.578,20

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a largo plazo de la Federación al 31 de diciembre de 2025, cuyo importe asciende a 3.681,65 euros (3.681,65 euros en el ejercicio anterior) se corresponde íntegramente con la categoría de “activos financieros a coste amortizado” y la clase de “Créditos, derivados y otros” y están representados por depósitos y fianzas a largo plazo las cuales no presentan un horizonte temporal definido.

El detalle de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.2)	22.142,97	15.454,94	22.142,97	15.454,94
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7.1)	1.226.043,31	1.181.489,75	1.226.043,31	1.181.489,75
Total	1.248.186,28	1.196.944,69	1.248.186,28	1.196.944,69

7.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Cuentas corrientes	1.225.416,63	1.180.303,47
Caja	626,68	1.186,28
Total	1.226.043,31	1.181.489,75

Las cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito no presentan restricciones a su disposición.

7.2) Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Créditos por operaciones no afectas a la actividad propia		
Deudores varios	10.895,31	-
Inversiones en entidades del grupo y asociadas (Nota 15.1)	11.247,66	15.454,94
Total créditos por operaciones no afectas a la actividad propia	22.142,97	15.454,94

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo de la Federación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Derivados y Otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 8.1)	1.199.205,81	1.158.307,73	1.199.206	1.158.307,73
Total	1.199.205,81	1.158.307,73	1.199.206	1.158.307,73



Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación a 31 de diciembre de 2025, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2026	Vencimiento Años					Total
		2027	2028	2029	2030	Más de 5	
Deudas	1.179.451,39	-	-	-	-	-	1.179.451,39
Otros pasivos financieros	1.179.451,39	-	-	-	-	-	1.179.451,39
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.754,42	-	-	-	-	-	19.754,42
Proveedores	8.274,73	-	-	-	-	-	8.274,73
Acreedores Varios	10.142,69	-	-	-	-	-	10.142,69
Personal	1.337,00	-	-	-	-	-	1.337,00
Total	1.199.205,81	-	-	-	-	-	1.199.205,81

El detalle de los vencimientos de las deudas al cierre del ejercicio 2024 era el siguiente:

	2025	Vencimiento Años					Total
		2026	2027	2028	2029	Más de 5	
Deudas	1.139.275,22	-	-	-	-	-	1.139.275,22
Otros pasivos financieros	1.139.275,22	-	-	-	-	-	1.139.275,22
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.032,51	-	-	-	-	-	19.032,51
Proveedores	13.553,97	-	-	-	-	-	13.553,97
Acreedores Varios	3.920,23	-	-	-	-	-	3.920,23
Personal	1.558,31	-	-	-	-	-	1.558,31
Total	1.158.307,73	-	-	-	-	-	1.158.307,73

8.1) Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de dichos pasivos a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Por operaciones afectas a la actividad propia		
Otros pasivos financieros	1.179.451,39	1.139.275,22
Proveedores	8.274,73	13.553,97
Acreedores	10.142,69	3.920,23
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	1.337,00	1.558,31
Total Débitos y partidas a pagar	1.199.205,81	1.158.307,73

Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las actividades de la Federación están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés y otros riesgos de precio).

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Federación de acuerdo con las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

a) Riesgo de crédito:

La Federación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Federación tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado y éstas se encuentran diversificadas entre multitud de clientes. La Federación dispone de políticas para limitar el riesgo con cualquier institución financiera, a través de pólizas de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y tendencias actuales del mercado.

El importe total de activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 7.



b) Riesgo de liquidez:

La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación suficiente contratada con diversas entidades financieras.

La Federación dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 1.226.043,31 euros (1.181.489,75 euros al 31 de diciembre de 2024).

c) Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Federación está expuesta al riesgo de cambios en los tipos de interés ya que posee endeudamiento financiero al cierre del ejercicio en 2025 y 2024. El cual está referenciado al EURIBOR más un diferencial.

d) Riesgo de tipo de cambio:

Debido a que no existen ventas en moneda distinta del euro, la Federación no contrata instrumentos financieros (seguros de cambio) para reducir las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera.

NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle y movimiento de usuarios y otros deudores de la actividad propia al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2025	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
Usuarios	152.221,66	368.682,04	(343.237,41)	162.397,10
Entidades vinculadas (nota 15.1)	-	-	-	-
Terceros	136.952,47	368.682,04	(343.237,41)	162.397,10
Patrocinadores	126.904,56	57.437,50	(65.245,93)	119.096,13
Terceros	126.904,56	57.437,50	(65.245,93)	119.096,13
Total	279.126,22	426.119,54	(408.483,34)	281.493,23

El detalle y movimiento de usuarios y otros deudores de la actividad propia al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2024
Usuarios	136.952,47	594.376,80	(579.107,61)	152.221,66
Entidades vinculadas (nota 15.1)	-	-	-	-
Terceros	136.952,47	594.376,80	(579.107,61)	152.221,66
Patrocinadores	191.771,28	155.368,36	(220.235,08)	126.904,56
Terceros	191.771,28	155.368,36	(220.235,08)	126.904,56
Total	328.723,75	749.745,16	(799.342,69)	279.126,22

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios de la Federación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

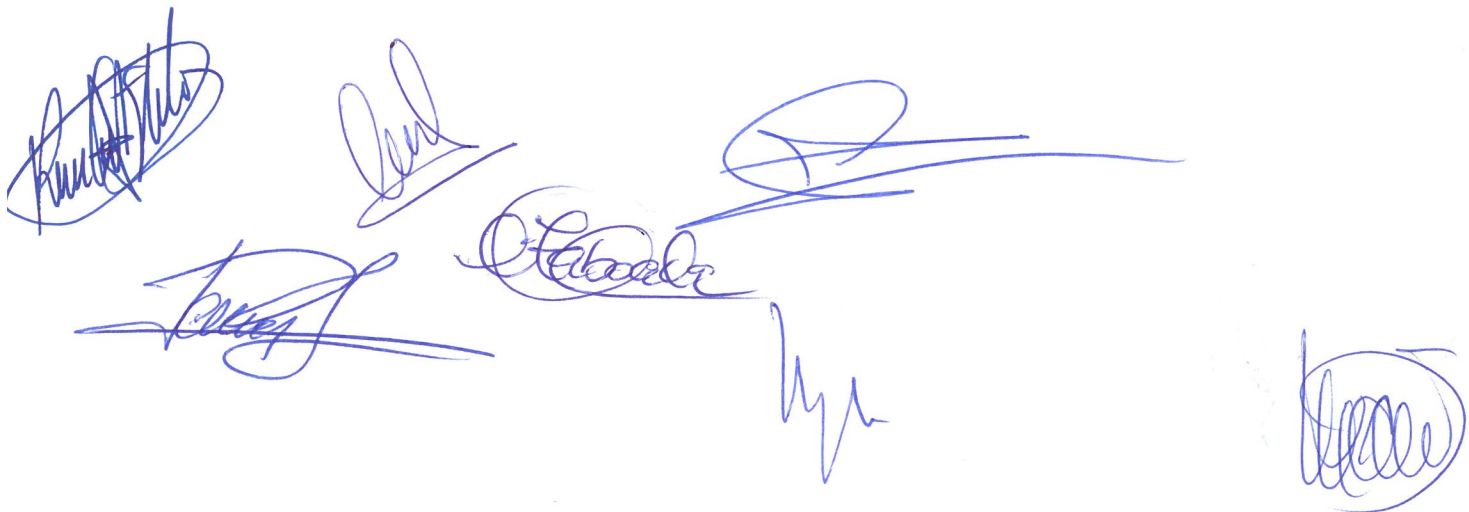
	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Fondo Social	24.024,30	24.024,30
Reservas	674.302,91	643.974,65
Excedente del ejercicio	60.325,52	36.306,46
Total	758.652,73	704.305,41

Fondo Social

El fondo social está constituido por excedentes de ejercicios anteriores.

Reservas

Son de libre disposición para la Federación.



NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	5.293,18	-	2.981,11
Hacienda Pública acreedora por retenciones	-	37.700,46	-	29.451,14
H.P. acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora	-	2.933.190,00	-	2.497.913,63
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar	-	296.836,04	-	280.264,78
Organismos de la Seguridad Social	-	39.351,99	-	30.155,19
H.P. deudora por colaboración en la entrega y distribución de subvenciones	2.298.274,38	-	1.503.726,84	-
Hacienda Pública deudora por subvenciones	1.385.364,79	-	1.669.044,08	-
	3.683.639,17	3.312.371,67	3.172.770,92	2.840.765,85

Hacienda Pública acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora recoge el importe de las subvenciones que la Federación gestiona, que han sido concedidas para otras Asociaciones que forman parte de la Federación, y se encuentran pendientes de liquidación. A 31 de diciembre de 2025 se adeuda a las entidades que forman parte de la Federación el importe de 2.126.008,35 euros correspondiente a la subvención del programa de IRPF 2025-2026, 750.000,00 euros, se corresponden con la subvención de MRR 2025-2026 y 57.181,65 euros con la ayuda de CT200A.

Hacienda Pública deudora por colaboración en la entrega y distribución de subvenciones recoge los importes pendientes de cobro correspondientes a la subvención del programa IRPF, comentada en el párrafo anterior, por importe de 1.548.274,38 euros y el resto, 750.000,00 euros, con la subvención de MRR 2025-2026.

Hacienda Pública, deudora por subvenciones recoge el importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las subvenciones concedidas por diversos organismos a la Federación (véase nota 13).

Situación fiscal

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2003 y el acogimiento realizado por la Federación al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades en el ejercicio 2025.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la Federación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

A continuación, se identifican las rentas de la entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025 y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

	Ingresos	Gastos	Resultado- rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Subvenciones	1.879.416,17	1.879.416,17	-	Art. 6 1ºc)
Cuotas de afiliados	57.437,50	-	57.437,50	Art. 6 1ºb)
Asistencia social directa	375.559,84	396.245,24	(20.685,40)	Art. 7 1ºd)
Ingresos venta inmovilizado	24.322,00	-	24.322,00	Art. 6 2º
Otros Ingresos	273,26	-	273,26	Art. 7 12
Otros Gastos	-	1.021,84	(1.021,84)	Art. 7 12
Total	2.337.008,77	2.276.683,25	60.325,52	

Asimismo, se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Federación.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada renta obtenida.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

A continuación, se identifican los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compra de material.

Ingresos	2.337.008,77
Gastos	(2.276.683,25)
	<i>Ayudas monetarias</i> (45.339,43)
	<i>Aprovisionamientos</i> (156.125,75)
	<i>Personal</i> (1.605.656,11)
	<i>Amortizaciones</i> (54.258,96)
	<i>Otros Gastos</i> (415.303,00)
Resultado	60.325,52
Inversiones	61.929,49



Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Federación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que también tiene abierto el ejercicio 2021. La Junta Directiva de la Federación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

a) Cuotas y aportaciones de asociados y afiliados

Cuotas de asociados y afiliados recoge los importes de las cuotas ordinarias percibidas de los usuarios que forman parte de la Federación.

Aportaciones de usuarios recoge los ingresos derivados de las distintas actividades que realiza la Federación, principalmente por transporte, vacaciones y asesoramiento a otras asociaciones.

b) Ayudas monetarias y otros

El detalle de ayudas monetarias y otros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Ayudas monetarias		
Actividad federativa y transversal	6.812,25	14.341,64
Actividad atención familiar	2.667,71	4.435,62
Total ayudas monetarias	9.479,96	18.777,26
Ayudas no monetarias		
Actividad federativa y transversal	24.022,42	33.419,03
Total ayudas no monetarias	24.022,42	33.419,03
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Actividad federativa y transversal	11.837,05	7.808,69
Total gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	11.837,05	7.808,69
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
Total, ayudas monetarias y otros	45.339,43	60.004,98

El importe reconocido como ayudas monetarias, refleja las entregas a los voluntarios y otras entidades para la realización de diversas actividades.

El importe reconocido en ayudas no monetarias se corresponde con la cesión de uso de 17 furgonetas a entidades federadas (22 en el ejercicio 2024) (véase nota 5).

c) Otros ingresos ordinarios

El detalle de otros ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Prestaciones de servicios	-	14.195,76
	-	14.195,76

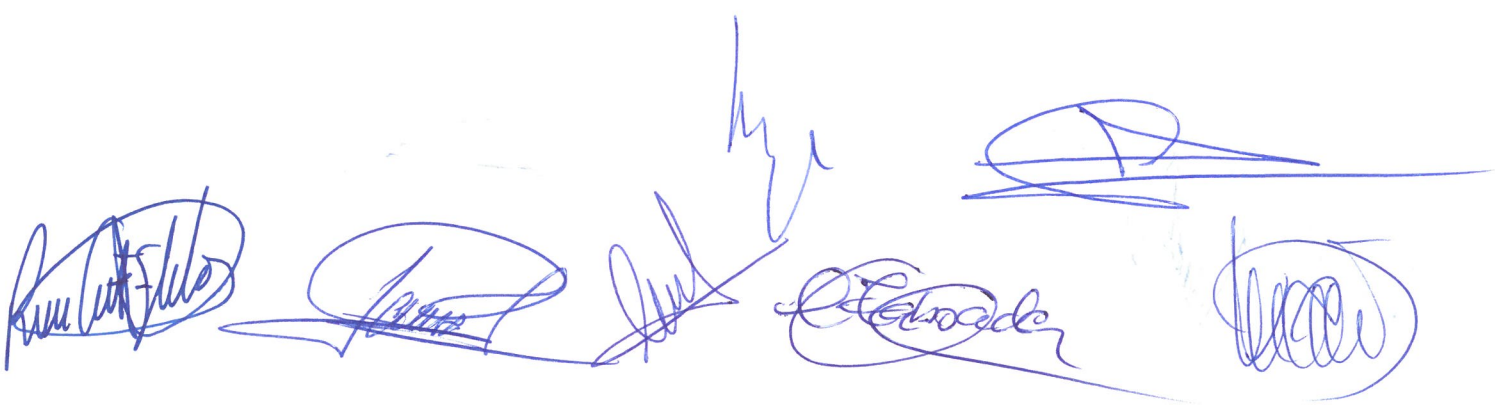
En 2024 el importe que se recoge es derivado de la prestación de servicios que se corresponden con ingresos ordinarios fruto de la actividad de la Federación.

d) Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Trabajos realizados por otras empresas	156.125,75	135.451,90
	156.125,75	135.451,90

En 2025 y 2024 la mayor parte de los gastos reconocidos como “Trabajos realizados por otras empresas” se corresponden con gastos de manutención y alojamiento satisfechos para el desarrollo de las actividades de la Federación, destacando el “Programa de Vacaciones” y los “Servicios de Respiro Familiar”.



e) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Sueldos y salarios	1.209.771,42	1.051.204,78
Indemnizaciones	-	4.757,97
Seguridad Social	393.019,41	346.152,72
Otros gastos sociales	2.865,28	5.024,17
	1.605.656,11	1.407.139,64

f) Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Arrendamientos y cánones (nota 6)	31.073,89	30.577,10
Reparación y conservación	4.480,38	5.643,93
Servicios de profesionales independientes	68.522,80	66.214,62
Primas de seguros	12.858,14	15.665,01
Servicios bancarios y similares	1.219,86	1.305,98
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.249,37	5.006,34
Suministros	19.739,57	14.193,63
Otros servicios	267.493,58	230.433,48
Otros tributos	2.643,57	4.032,55
	414.281,16	373.072,64

g) Otros resultados

La composición de la partida de otros resultados es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Gastos excepcionales	(996,28)	(863,50)
Ingresos excepcionales	247,70	2.488,35
	(748,58)	1.624,85

NOTA 13. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del Balance durante el ejercicio 2025, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo a 01/01/2025	Altas	Imputación al resultado	Saldo a 31/12/2025
Subvenciones de capital	171.531,49	44.947,97	(43.573,63)	172.905,83
Donaciones y legados de capital	363.099,85	10.841,20	(25.233,90)	348.707,15
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	-	1.810.608,64	(1.810.608,64)	-
Total de subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto	534.631,34	1.866.397,81	(1.879.416,17)	521.612,98

El movimiento deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados de explotación durante el ejercicio es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2025	Altas	A reintegrar	Inversión inmovilizado	Traspaso al Patrimonio Neto	Saldo a 31/12/2025
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	1.137.786,89	1.923.111,61	(16.537,63)	(55.789,17)	(1.810.608,64)	1.177.963,06
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	1.137.786,89	1.923.111,61	(16.537,63)	(55.789,17)	(1.810.608,64)	1.177.963,06

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del Balance durante el ejercicio 2024, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo a 01/01/2024	Altas	Imputación al resultado	Saldo a 31/12/2024
Subvenciones de capital	217.527,41	-	(45.995,92)	171.531,49
Donaciones y legados de capital	367.818,05	22.149,23	(26.867,43)	363.099,85
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	-	1.536.548,70	(1.536.548,70)	-
Total de subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto	585.345,46	1.558.697,93	(1.609.412,05)	534.631,34

El movimiento de subvenciones, donaciones y legados de explotación durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2024	Altas	A reintegrar	Inversión inmovilizado	Traspaso al Patrimonio Neto	Saldo a 31/12/2024
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	959.582,87	1.740.526,57	(3.624,62)	(22.149,23)	(1.536.548,70)	1.137.786,89
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	959.582,87	1.740.526,57	(3.624,62)	(22.149,23)	(1.536.548,70)	1.137.786,89











El detalle de las subvenciones, donaciones y legados de capital que mantiene la Federación al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	2025
Ministerio IRPF	Administración Estatal	180.938,08
Xunta de Galicia IRPF	Administración Autonómica	194.382,65
Deputación da Coruña	Administración Autonómica	18.814,45
Fundación ONCE	Privado	249.832,93
FEAPS	Privado	204.107,15
Fundación Jose A. Cerqueda	Privado	52.521,35
FEMXA	Privado	14.522,75
Fundación Amigo	Privado	81.511,48
Ministerio-CEACOG	Administración Estatal	586,85
Total		997.217,69
Ingresos traspasados a resultados:		(475.604,71)
En ejercicios anteriores		(406.797,18)
En el ejercicio		(68.807,53)
Valor neto		521.612,98

El detalle de las subvenciones donaciones y legados de capital que mantenía la Federación al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	2024
Ministerio IRPF	Administración Estatal	240.938,08
Xunta de Galicia IRPF	Administración Autonómica	160.150,16
Deputación da Coruña	Administración Autonómica	20.335,82
Fundación ONCE	Privado	256.117,52
FEAPS	Privado	205.088,46
Fundación Jose A. Cerqueda	Privado	52.521,35
FEMXA	Privado	14.522,75
Fundación Amigo	Privado	85.390,58
Total		1.035.064,72
Ingresos traspasados a resultados:		(500.433,38)
En ejercicios anteriores		(427.615,16)
En el ejercicio		(72.818,21)
Valor neto		534.631,34

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a circular stamp containing a signature. In the center, there are multiple overlapping signatures, some of which are crossed out with a large 'X'. On the right, there is another circular stamp with a signature inside. The signatures appear to be official approvals or attestations.

El detalle de los ingresos registrados en la Cuenta de Resultados durante el ejercicio 2025, así como el saldo de la partida de deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados al 31 de diciembre de 2025, de las subvenciones, imputadas al excedente del ejercicio, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	Traspasado a resultados	Saldo a 31/12/2025
Programa IRPF de la Xunta de Galicia	Administración Autonómica	505.170,47	560.510,92
Convenio Xunta de Galicia	Administración Autonómica	265.480,00	-
Servicio Público de Empleo - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	345.347,14	221.659,42
Programa Cooperación - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	171.447,61	163.640,98
Rede técnicos de emprego	Administración Autonómica	80.834,35	69.859,78
Refuerzo FEAPS - Fundación ONCE	Privado	84.091,92	(70,00)
Programa IRPF - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Administración Estatal	125.561,00	131.463,00
Vacaciones IMSERSO - FEAPS	Privado	56.798,26	28.619,32
Refuerzo POISES - Fundación ONCE	Administración estatal	37.089,07	-
Programa Xustiza Adaptación	Administración Autonómica	22.500,00	-
Otras	Privado	26.222,47	323,11
Ayuntamiento de Vigo	Administración local	4.189,59	-
Diputación de Pontevedra	Administración estatal	4.000,00	-
Diputación de Coruña	Administración estatal	11.245,15	-
Gestión vacaciones - Fundación ONCE	Privado	3.912,52	1.956,53
Diputación de Ourense	Administración estatal	4.000,00	-
Ayuntamiento da La Coruña	Administración local	2.219,09	-
Diputación de Lugo	Administración estatal	2.500,00	-
Ayuntamiento de Lugo	Administración local	3.000,00	-
Otros Convenios/Subvenciones Xunta de Galicia	Administración Autonómica	55.000,00	-
Total		1.810.608,64	1.177.963,06

El detalle de los ingresos registrados en la Cuenta de Resultados durante el ejercicio 2024, así como el saldo de la partida de deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados al 31 de diciembre de 2024, de las subvenciones, donaciones y legados afectos a la actividad, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	Traspasado a resultados	Saldo a 31/12/2024
Programa IRPF de la Xunta de Galicia	Administración Autonómica	420.416,42	539.402,96
Convenio Xunta de Galicia	Administración Autonómica	246.500,00	-
Servicio Público de Empleo - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	285.041,24	197.581,38
Programa Cooperación - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	152.988,22	168.017,16
Rede técnicos de emprego	Administración Estatal	80.472,67	69.812,21
Refuerzo FEAPS - Fundación ONCE	Administración estatal	76.447,20	-
Programa IRPF - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Administración Autonómica	86.914,00	125.561
Vacaciones IMSERSO - FEAPS	Privado	55.745,47	-
Actualización convenio colectivo - Xunta de Galicia	Privado	6.112,16	-
Programa Xustiza Adaptación	Administración estatal	20.000	-
Otras	Privadas	26.173,25	37.412,18
Ayuntamiento de Vigo	Administración local	2.500	-
Diputación de Pontevedra	Administración estatal	1.500	-
Diputación de Coruña	Administración estatal	12.549,14	-
Gestión vacaciones - Fundación ONCE	Privado	6.523,07	-
Ayuntamiento da La Coruña	Administración estatal	1.633,36	-
Diputación de Lugo	Administración local	2.500	-
Otros Convenios/Subvenciones Xunta de Galicia	Administración autonómica	50.532,50	-
Ayuntamiento de Lugo	Administración Local	2.000	-
Total		1.536.548,70	1.137.786,89

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

NOTA 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1) Actividad de la entidad

La Federación es una organización sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad promover acciones y servicios, -en consonancia con el Código Ético y los valores del movimiento asociativo Plena inclusión que creen las condiciones necesarias para que las organizaciones miembros mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias en la Comunidad Autónoma de Galicia.

I-Actividades Realizadas

ÁREA FEDERATIVA Y TRANSVERSAL

- **Actividad administrativa:** Gestión de los recursos materiales de la entidad, poniéndolos a disposición de los grupos de intereses participantes en las actividades federativas para lograr los objetivos fijados, gestión de documentación a través del software SGD para localizar, imprimir y visualizar los documentos que puedan interesarse, se registraron 4.329 entradas y 1.730 salidas durante el 2025, gestión de medios, gestión de la actividad federativa, coordinación con y entre las entidades federadas para establecer la demanda ante la Administración.
- **Información y asesoramiento:** Desde la Federación se informa y asesora a las entidades federadas y a todas aquellas que lo soliciten en todos los temas que precisen, ya sea a nivel legislativo, administrativo, etc. Algunos de los principales temas abordados tanto con las administraciones como con las entidades que lo han demandado: baja y cesiones de vehículos, subvenciones, convenio mantenimiento, incremento salarial, ...
- **Unidades de Desarrollo Sectorial (UDS):** son estructuras estables en el tiempo, así como de participación técnica y experta o especializada en un campo de la discapacidad intelectual. Existen un total 9 de UDS. Existen también un grupo de trabajo y 10 comisiones, se trata de órganos consultivos.
- **Asambleas:** la Asamblea es el órgano máximo de gobierno y está constituido por las 42 asociaciones federadas. La Asamblea general ordinaria se realizó el 21 de junio y acudieron 26 entidades presentes y representadas. Entre otros temas, abordamos la lectura y aprobación del acta anterior, aprobación de la memoria de actividades 2024, balance de auditoría económica 2024, aprobación del plan de acción 2025, aprobación de presupuestos ejercicio económico 2025 y baja de vehículos matriculados en 2013, alta nueva entidad socia Apertas, ...
- El día 5 de septiembre se realizó una asamblea general extraordinaria, motivada por la falta de respuesta de la Administración Autonómica a la solicitud de actualización del concierto social. Participaron un total de 29 entidades federadas
- Además, realizamos varias asambleas informativas, los días 08,15 y 28 de octubre en las cuales se abordaba el tema del concierto.
- **Junta Directiva:** Órgano encargado de llevar a cabo las acciones determinadas por la Asamblea General, está formada por 8 miembros elegidos por la Asamblea el día 21 de junio de 2025.

- En cuanto a la incidencia política, una de los encomendados de la Federación es tratar de tener una comunicación fluida y eficaz con los representantes políticos y las administraciones públicas y la consolidación de políticas públicas que tengan en cuenta las necesidades del sector.

En el año 2025 la junta directiva ha realizado un total de 8 reuniones: 17 de febrero, 25 de marzo, 20 de mayo, 05 de junio, 21 de junio, 4 de julio, 17 de julio y 27 de noviembre. Entre los temas abordados destacan: aprobar actas de reuniones, gestión vehículos, tramitación, gestión y distribución de subvenciones, elecciones a la junta directiva, convenio colectivo, constitución uds/grupos trabajo, ética, concierto social,...

Durante el 2025 la directiva participó en 119 eventos, jornadas y reuniones. Algunas de estas reuniones han sido con la Conselleira de Política Social, Directora Xeral de Atención a Personas con Discapacidade, Secretaría Xeral Emprego, Directora Xeral de Traballo Autónomo e Economía Social, etc.

FADEMG A continuó reforzando alianzas y trabajando con las universidades, con entidades del sector en materia de discapacidad intelectual.

Con las diferentes administraciones hemos tratado temas como la implantación del concierto social, módulos económicos, convenio con Xustiza, adaptación de sentencias, programas de cooperación, accesibilidad cognitiva, empleo público, etc.

A.- Infraestructuras, equipamientos para entidades

Desde la federación se trata de gestionar las necesidades existentes en las asociaciones y la propia Federación, para creación de centros, adquisición, reformas, construcción y equipamientos de los centros y servicios.

A través del PLAN INFRAESTRUCTURAS REGIONALES – PIR (Financiado por la Fundación Once) y de la Convocatoria de ayudas con cargo al 0.7% IRPF (financiado por la Xunta de Galicia) las entidades pueden optar a este tipo de ayudas. Desde la federación se presta asesoramiento e información y se gestionan las peticiones de las entidades federadas que desean optar a estas ayudas.

A través del PIR Fundación Once se presentaron un total 24 proyectos inversiones por un importe de solicitud de 282.917,60€ (JUAN XXIII, ASPROMOR, ASPRONAGA, ACEESCA, ASPANAS, SPECIAL OLYMPICS GALICIA, PRODEME, AMICOS, ASPAVI, ASPANAEX, SAN XEROME, JUAN MARIA, SAN FRANCISCO, APADER, ASPABER, ASPANANE, ASPNAIS, AMIPA, ASPAS RAIOLAS, ASFAVAL AS BURGAS, ASPADEZA y FADEMG A,

Mediante el Programa de Promoción y adecuación de centros y unidades de atención a personas con discapacidad con cargo al 0.7% del IRPF, financiado por la Xunta de Galicia convocatoria 2024 ejecución 2025, han recibido financiación para proyectos de inversiones (línea IV de la convocatoria) las 21 entidades que los habían solicitado, ascendiendo el importe total a 1.325.392,53 €. Las entidades han sido: SAN FRANCISCO, JUAN XXIII, ASPANAEX, ACEESCA, ASPANANE, ASPAVI, ASPRONAGA, ASPABER, ASPANAS, ASPAS, AUTISMO BATA, SAN XEROME EMILIANI, AMICOS, PRODEME, ASPNAIS, VALLE MIÑOR (JUAN MARIA), AMIPA, ASFAVAL Y FADEMG A (proyecto conjunto), APADER, RAIOLAS y SPECIAL OLYMPICS GALICIA.



Dentro de la convocatoria 2025-2026 Programas de Promoción y adecuación de centros y unidades de atención de la Consellería e Política Social e Igualdade se han solicitado 21 proyectos: (convocatoria pendiente de resolución a 31/12/2025) por un importe solicitado de 1.528.841,71 €. Como recibimos más solicitudes que el número total de proyectos a presentar, se hicieron varias agrupaciones y alguna de las entidades tuvo que quedar fuera (limitación máxima de 21 proyectos según las bases de la convocatoria) Las entidades solicitantes han sido: ASFAVAL, SAN FRANCISCO, ASPRONAGA, ASPANAEX, APADER, ASPANANE, ASPAVI, AUTISMO BATA, JUAN XXIII, RAIOLAS, ASPANAS, ASPAS, ACEESCA, JUAN MARIA, ASDEME, AMIPA, ASPABER, ASPADEZA, ASPADISI, ASPNAIS, PRODEME, SAN XEROME, SPECIAL OLYMPICS GALICIA, AUTISMO OURENSE Y FADEMGALICIA.

Este año además se solicitó inversiones dentro de la convocatoria del 0.7% del IRPF de la Consellería de Cultura, Lingua e Xuventude 2025-2026 para los proyectos de ASPRONAGA Y ASPAS por un importe de 35.243,40 €. En la convocatoria anterior 2024-2025 había resultado beneficiaria la Asociación Aspas con el proyecto Enchufando vidas para la compra de un vehículo.

Por otro lado, este 2025 se firmó un convenio con Política Social en diciembre por un importe de 750.000 € para ejecución de un proyecto de obras, conservación, mantenimiento y dotación de inversiones para asociaciones federadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la UE, NetxGenerationEU. Es un convenio bianual y han sido beneficiarias un total de 30 asociaciones: ACEESCA, SAN FRANCISCO, APADER, AS BURGAS, ASDEME, ASFAVAL, ARTEFIOS, CON ELES, JUAN XXIII, ASPADEX, ASPADEZA, ASPADISI, ASPADISOL, ASPANAEX, ASPANANE, ASPANAS, ASPAS, ASPAVI, ASPNAIS, ASPROMOR, ASPRONAGA, AUTISMO BATA, CHAMORRO, FUNDACION EU SON, FUNDACIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS, PASCUAL VEIGA, PRODEME, SAN VICENTE DE PAUL, SAN XEROME y RAIOLAS.

B.- Calidad

Sector transversal a la Federación:

En lo vinculado al sistema de gestión de calidad de la Federación, desde el área de calidad se hizo seguimiento del estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas. Estudiamos la información relativa al desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad: Satisfacción de los clientes internos, externos y retroalimentación de partes interesadas, Grado de consecución de los objetivos de calidad, desempeño de los procesos, control de los riesgos, y conformidad de los servicios, Incidencias, No Conformidades y Acciones Correctivas, Resultados del seguimiento y medición, Resultados de auditorías, Desempeño de proveedores externos. También indagamos sobre la adecuación de los recursos humanos y materiales. Analizamos la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades respecto a los procesos del sistema de gestión de calidad y de la estrategia general federativa y revisamos el estado de la política de calidad. En la línea de lo mencionado también establecimos oportunidades de mejora, así como necesidad de cambios en el sistema de gestión de calidad y necesidad de recursos.

Por último, aseguramos la ejecución de las auditorías internas en los servicios incluidos dentro del sistema de gestión de calidad de la Federación en la sede y diferentes delegaciones y preparamos la documentación para la auditoría externa de seguimiento del sistema de gestión de calidad que tuvo lugar el 02 de diciembre de 2025, manteniendo la certificación según la norma ISO 9001:2015 sin no conformidades en el informe.

En este año 2025 al igual que años atrás impartimos formación de acogida al personal de nueva incorporación (09 y 10/12/2025), explicando que es el movimiento asociativo Plena inclusión, la historia de la Federación, que es la discapacidad intelectual, la importancia de los apoyos y el entorno. En la formación de acogida se explican procedimientos de funcionamiento interno, la política de calidad, la de protección de datos la declaración de la Federación en materia de igualdad, el plan de igualdad y el protocolo de prevención de acoso sexual.

En lo relacionado a la protección de datos las actividades a desarrollar fueron vinculadas a promover que el tratamiento de los datos personales se realice conforme con las medidas previstas por el RGPD (Reglamento General de Protección de Datos). Para esto, asesoramos e informamos sobre protección de datos al personal de la Federación y adoptamos medidas de seguridad y documentamos acciones que puedan mostrar el cumplimiento de la legislación vigente. Como todos los años, una consultora externa se desplazó para gestionar la revisión anual del sistema de gestión de la información con datos personales (04/12/2025) indicándonos posibles mejoras a implantar.

Con el apoyo de nuestra COMPLIANCE officer, comenzamos a elaborar el Manual de cumplimiento y de prevención de riesgos penales, así como varios protocolos ligados al modelo de gestión de cumplimiento normativo.

Trabajamos en la ampliación del alcance del sistema de gestión de calidad según la norma ISO 9001:2015 a los programas de área social dejándonos aconsejar por una consultora, para lo cual tuvimos varias sesiones de trabajo (13/01/2025, 28/01/2025, 10/02/2025, 07/03/2025, 12/03/2025, 30/03/2025, 28/04/2025, 08/05/2025, 29/12/2025)

Con la ayuda de una consultora seguimos dando pasos en la implantación del Esquema Nacional de Seguridad.

Durante este período 2025, se participó en la implementación de un sistema CRM con el objetivo de organizar y administrar de manera eficiente la información de nuestros grupos de interés. Esta herramienta permite centralizar los datos en una plataforma unificada, garantizando su actualización, trazabilidad y fácil acceso por parte de los equipos implicados.

Asimismo, el CRM incorporado facilita la automatización de diversos procesos, reduciendo tareas manuales y mejorando la eficiencia operativa. Gracias a estas funcionalidades, se optimiza el seguimiento de grupos de interés, la gestión de oportunidades y la coordinación interna, contribuyendo a una atención más ágil y personalizada.



Sector de atención a las asociaciones federadas:

Ligado a sistemas de gestión de calidad el área de calidad desarrolló tareas dirigidas a promover la mejora continua en las entidades federadas. A continuación, detallamos las actividades desarrolladas en este aspecto:

Asesoramiento sobre modelos y normas de gestión de calidad (calidad Plena, ISO 9001:2015, ONG con calidad, EFQM), así como sobre la importancia del cumplimiento de requisitos legales como RGPD (Reglamento de Protección de Datos).

Promoción, acompañamiento, seguimiento y consultoría de procesos de evaluación de calidad Plena en entidades federadas apoyando la consecución de los planes de mejora resultantes. La calidad Plena pauta una manera de medir: la ética con la que trabajamos, la calidad de vida que aportamos las personas beneficiarias de nuestros servicios y la calidad con la que gestionamos nuestras organizaciones. El resultado de esta medición sirve a las entidades para saber qué aspectos deben incluir en sus planes de mejora y lograr un equilibrio entre ética, calidad de vida y gestión.

Coordinación de una bolsa de auditores internos de calidad formada por profesionales de las entidades federadas (NTRA SRA DE CHAMORRO, ASPANAEX, ASPRONAGA, JUAN XXIII, ASPNAIS, AUTISMO OURENSE, ASPAVI y FADEMGA Plena inclusión Galicia) que ejecuten auditorías cruzadas impulsando de este modo el intercambio de conocimiento entre las mismas.

Durante este período 2025, promovimos y participamos activamente en el desenvolvimiento de una hoja de ruta orientada a mejorar las acciones medioambientales de las entidades del tercer sector. Este trabajo se realizó en colaboración con la Cátedra de Sostenibilidad de INDITEX y la Universidad de A Coruña, aunando conocimiento académico y experiencia del ámbito social para avanzar hacia modelos organizativos más responsables y sostenibles.

Como resultado de este proceso, se elaboró un plan de acción ambiental específico para el tercer sector, concebido como una herramienta práctica de medición, seguimiento y comunicación del desempeño e impacto ambiental de las entidades. Esta planificación permite fortalecer las capacidades internas, impulsar la toma de decisiones basada en datos y favorecer una transición ambiental alineada con los retos climáticos y normativos actuales.

Sector colaboración confederación:

Trabajamos en la confección de la estructura documental del modelo de calidad Plena. Herramienta que permite a las entidades del movimiento asociativo Plena inclusión medir valores subjetivos y objetivos que permiten a un individuo alcanzar un bienestar total en todos los ámbitos sociales y acceder a los bienes que necesita para satisfacer sus necesidades vitales. La calidad es una obligación para las organizaciones y un derecho para las personas con discapacidad y sus familias.

Apoyamos y asesoramos a las entidades federadas que estuvieron en proceso de calidad Plena en nuestra comunidad autónoma ASPRONAGA, BATA, JUAN XXIII y ASPADISI.

Participamos en la organización de las sesiones de difusión del proyecto “Calidad que impulsa la transformación” que tuvieron lugar el 13 y 14 de Febrero de 2025 de forma virtual. Proyecto en el que se gestionan acompañamientos a entidades para realizar el proceso de autoevaluación y elaboración de los planes de mejora conforme al sistema de evaluación del sistema de evaluación de calidad Plena.

Durante el año 2025 seguimos haciendo seguimiento del sistema de evaluación de calidad Plena y el aplicativo informático mediante la asistencia participativa a reuniones virtuales periódicas (10/01/2025, 04/02/2025, 06/03/2025, 18/03/2025, 09/04/2025, 10/04/2025, 14/07/2025, 03/10/2025, 21/10/2025). En las reuniones propusimos y colaboramos en la confección de diferentes apoyos que impulsen la calidad Plena en nuestras entidades federadas. Estas reuniones vertebran el movimiento asociativo de Plena inclusión y son un espacio donde compartir experiencias y conocimiento, así como planificar acciones que impulsen la calidad Plena en el territorio nacional y de nuestra autonomía.

Colaboramos con confederación en el rediseño del aplicativo que gestiona los expedientes de las entidades que se certifican en calidad Plena. Analizamos las diferentes categorías de servicios en Galicia para redefinir los campos de la herramienta. Apoyamos e hicimos seguimiento a las entidades federadas en la correcta cumplimentación del aplicativo.

Formamos parte del comité que evalúa y acredita la calidad plena en entidades de dentro y fuera del movimiento asociativo. Entre finales del año 2024 y comienzos del año 2025 formamos parte del equipo que evaluó ASPRONA Albacete, revisamos documentación, organizamos la entrevista, ejecutamos la auditoría online (09/01/2025 y 16/01/2025) y elaboramos el informe resultante.

Participamos en la gestión y organización del Encuentro de Buenas Prácticas celebrado en Sevilla los días 06 y 07 de noviembre de 2025. Nuestra labor incluyó la participación en la evaluación de las prácticas presentadas, la coordinación logística de las personas asistentes en Galicia, el apoyo en la planificación de las actividades y la colaboración en la presentación del evento. Esta participación contribuyó al intercambio de experiencias entre los asistentes y al fortalecimiento de iniciativas orientadas a la mejora continua.

C.- Comunicación

1. NOTAS DE PRENSA E IMPACTO EN MEDIOS

Durante 2025, el área de Comunicación elaboró y difundió un total de 69 notas de prensa y comunicaciones, de las cuales:

- 35 fueron externas, dirigidas a medios de comunicación.
- 34 internas, orientadas a entidades federadas y equipos de la Federación.

Las notas de prensa abordaron una amplia diversidad de temáticas, destacando especialmente las campañas de sensibilización, con 16 comunicaciones; la salud mental, con 7; la accesibilidad, con 3; y el voluntariado, con 3. También se elaboraron contenidos vinculados a mujeres, ciudadanía activa, envejecimiento, sexualidad, empleo y oposiciones, servicios de apoyo a familias, auditorías y calidad, innovación, buenas prácticas y jornadas técnicas.

Como resultado directo de esta actividad comunicativa, se registraron 97 impactos en medios de comunicación, recogidos y documentados a lo largo del año. Las informaciones publicadas estuvieron vinculadas principalmente a temáticas de salud, accesibilidad, deporte e inclusión, empleo, actividad federativa, familias y campañas institucionales.

2. GESTIÓN DIARIA DE REDES SOCIALES

La gestión de las redes sociales y los canales digitales continúa consolidándose como una herramienta clave para la difusión de la actividad de FADEMGALICIA Plena inclusión Galicia y para el fortalecimiento de su comunidad digital.

Durante 2025, el área de Comunicación gestionó de forma continuada la presencia de FADEMGALICIA Plena inclusión Galicia en Instagram, Facebook, X, LinkedIn, TikTok, Threads y BlueSky, consolidando una estrategia multicanal orientada a la difusión de la actividad federativa, las campañas de sensibilización y la información de interés para entidades, familias y ciudadanía.

La evolución de la comunidad digital fue positiva en la mayoría de los canales, con un crecimiento global del número de seguidores/as con respecto a 2024.

- Instagram pasó de 3.207 a 3.980 seguidores/as, con un incremento de 773 personas, consolidándose como uno de los canales con mayor crecimiento.
- LinkedIn aumentó de 2.196 a 2.702 seguidores/as, reforzando la presencia institucional de la Federación en un entorno profesional.
- TikTok registró uno de los crecimientos más significativos, pasando de 196 a 622 seguidores/as.
- Facebook mantuvo una evolución estable, pasando de 7.281 a 7.444 seguidores/as.
- Threads creció de 341 a 500 seguidores/as.
- YouTube incrementó su número de suscriptores/as de 582 a 659.
- En paralelo, se continuó impulsando la presencia incipiente en BlueSky, como canal alternativo orientado a públicos que están migrando desde otras plataformas y en coherencia con una estrategia de diversificación digital. En esta plataforma se cerró el año con 58 seguidores/as.

3. CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA PÁGINA WEB

La puesta en marcha y consolidación de la nueva página web de FADEMGGA Plena inclusión Galicia supuso en 2025 un avance clave en la estrategia de comunicación digital de la Federación, reforzando la web como canal propio de información, relación y transparencia.

A lo largo del año, la web registró alrededor de 5.100 personas usuarias activas, con un tiempo medio de interacción de 1 minuto y 49 segundos, un dato acorde con los estándares de las webs institucionales y que indica un consumo real de los contenidos.

El nivel de interacción fue especialmente elevado, con más de 68.000 eventos registrados, lo que refleja que las personas usuarias no se limitan a una consulta pasiva, sino que navegan, hacen clics, acceden a recursos y utilizan activamente el sitio web como fuente de información. La página principal concentró el mayor volumen de actividad, con 7.400 visitas, 2.200 personas usuarias activas y una tasa de rebote del 22,4 %, lo que indica una navegación continuada hacia otros contenidos.

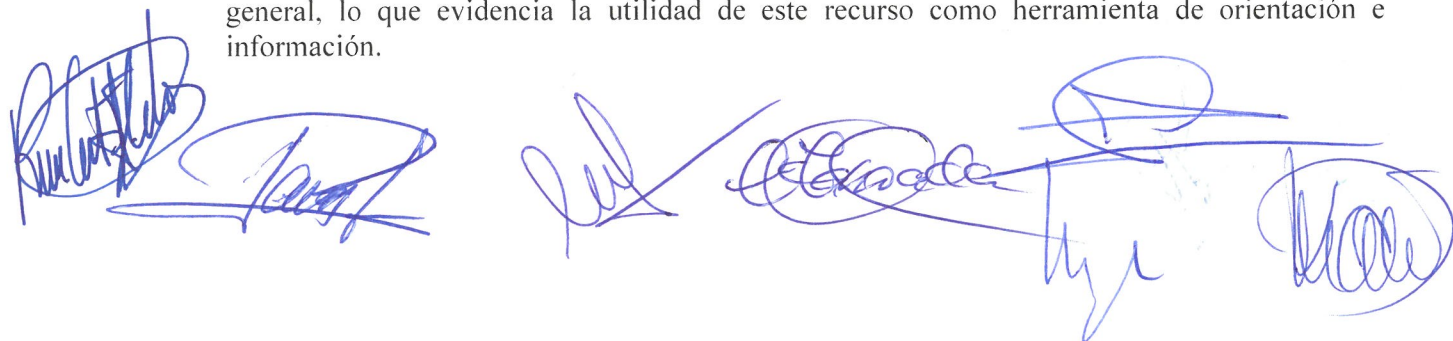
Las secciones relacionadas con empleo, especialmente “Traballa con nós”, mostraron un alto interés, con entre 323 y 426 personas usuarias activas y porcentajes de rebote muy bajos, situados entre el 15 % y el 19,6 %, lo que evidencia una navegación orientada a objetivos concretos. Asimismo, la página “Quen somos?” registró 374 personas usuarias activas y una tasa de rebote del 7 %, confirmando el interés por los contenidos de identidad corporativa y conocimiento de la entidad. Los servicios y recursos, como el respiro familiar o el listado de formaciones, mantuvieron un volumen estable de visitas y una interacción significativa.

En cuanto a los canales de acceso, el acceso directo fue la principal vía de entrada a la web, con cerca de 5.000 sesiones, seguido de la búsqueda orgánica en Google, con unas 3.000 sesiones, lo que refleja tanto el reconocimiento de la marca FADEMGGA como una mejora progresiva del posicionamiento en buscadores. La distribución geográfica de las personas usuarias se concentró principalmente en Vigo, Santiago de Compostela, Madrid y A Coruña, evidenciando tanto el arraigo territorial como el alcance estatal de determinados contenidos.

En conjunto, los datos confirman que la nueva web se ha consolidado como una herramienta estratégica de comunicación, con puntos fuertes claros en volumen de uso, nivel de interacción y rendimiento de los contenidos clave. Al mismo tiempo, el análisis permitió identificar líneas de mejora orientadas a reforzar la fidelización, potenciar la conexión entre redes sociales y web y avanzar en el uso de la página como espacio de relación continuada con los distintos públicos de la Federación.

4. IMPULSO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA CIUDADANÍA

La puesta en marcha de la nueva página web permitió habilitar por primera vez un canal específico de contacto y consulta a través de la sección Contacta, consolidando una vía directa de comunicación entre FADEMGGA Plena inclusión Galicia y la ciudadanía. A lo largo del año se registraron 39 consultas, procedentes de personas usuarias, familias, profesionales y público general, lo que evidencia la utilidad de este recurso como herramienta de orientación e información.



Las consultas recibidas se centraron principalmente en ofertas laborales, empleo, formación e información general, seguidas de cuestiones vinculadas a la gestión, el área social, el ocio, la accesibilidad, la discapacidad y la colaboración con la entidad. Al tratarse del primer año de funcionamiento de este servicio, estos datos constituyen una base de referencia que permitirá reforzar y potenciar este canal en los próximos años, avanzando hacia una comunicación más accesible, bidireccional y centrada en las necesidades reales de las personas.

5. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO SOCIAL

Durante 2025, el área de Comunicación impulsó y coordinó diversas campañas propias, orientadas a la sensibilización social y a la defensa de derechos, entre las que destacan En loita y el Día das Familias. Estas acciones permitieron reforzar el posicionamiento público de FADEMGAL Plena inclusión Galicia y visibilizar las principales demandas del movimiento asociativo.

De manera especial, la campaña “En loita” se consolidó como la acción comunicativa más potente del año, al estar específicamente orientada a denunciar la infrafinanciación por parte de la Xunta de Galicia en el marco del Concierto Social.

Esta campaña incluyó el diseño de una imagen gráfica común, la elaboración de mensajes fuerza, notas de prensa, comunicados y materiales específicos para redes sociales. Estos contenidos fueron compartidos con las entidades federadas para actuar de manera coordinada y en bloque, amplificando el alcance de los mensajes y reforzando una voz común del movimiento. Asimismo, la campaña se articuló de forma conjunta con la iniciativa estatal de Plena inclusión Sin recursos no hay cuidados, contando además con el apoyo de la Confederación, que actuó como altavoz de los mensajes y contribuyó a ampliar su difusión y repercusión más allá del ámbito autonómico.

De forma complementaria, el área de Comunicación dio soporte y difusión a campañas y conmemoraciones de carácter social y reivindicativo, como el Día de la Discapacidad, el 8 de marzo, el 25 de noviembre, el Día del Libro, la X Solidaria, la campaña de desindexación o el Día de la Salud. Todas estas iniciativas incluyeron la adaptación de mensajes, la elaboración de materiales gráficos y su difusión a través de los distintos canales de la Federación.

6. DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE CONTENIDOS

El diseño gráfico y la maquetación de contenidos también formaron parte del trabajo diario del área de Comunicación, dando soporte tanto a la actividad institucional como al funcionamiento ordinario de la Federación. El área se encargó de la elaboración de materiales para reuniones con la administración, documentos de trabajo y piezas de comunicación corporativa como folletos, roll ups y otros soportes gráficos necesarios para actos, jornadas y acciones públicas.

Además, el área se encargó del diseño de la imagen gráfica de los proyectos, cursos y jornadas impulsados por FADEMGAL, llegando a realizar más de 90 diseños, todo ello con el fin de asegurar una presentación clara, coherente y alineada con la identidad corporativa. Este trabajo incluyó la adaptación de los materiales a distintos formatos y canales, así como la publicación de las convocatorias en la página web y su difusión en redes sociales.

7. IMPULSO DE LA FORMACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS

Durante el año, se impulsó una línea de trabajo orientada a la innovación digital y la mejora de procesos internos, con el objetivo de avanzar hacia una gestión más eficiente, segura y alineada con los retos tecnológicos de la Federación. En este marco, se presentó un proyecto a la convocatoria “Más Social para entidades del Tercer Sector” de la Fundación Barrié, que contemplaba una financiación máxima de 10.000 euros para iniciativas abiertas de transformación digital.

El proyecto presentado, centrado en la transformación segura y eficiente de los procesos internos, obtuvo una financiación de 8.000 euros, lo que permitió la formación del Equipo de Innovación en herramientas del entorno Microsoft 365, como Power Apps, Power Automate, Copilot y seguridad con Intune.

Como resultado directo de estas formaciones, se desarrolló una nueva aplicación de uso interno para la gestión del transporte, mejorando la organización, el control y la eficiencia de un proceso clave en la actividad diaria de la Federación.

8. PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS ESTRATÉGICOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN DIGITAL

Durante 2025, el área de Comunicación reforzó su papel en los espacios estatales de reflexión y coordinación en materia de transformación digital, participando como miembro activo del equipo Plena Tech de Plena inclusión. A lo largo del año se tomó parte en las distintas reuniones de este grupo de trabajo, realizando aportaciones vinculadas a la identificación y contabilización de aplicaciones y herramientas tecnológicas utilizadas en el conjunto del movimiento asociativo, desde una perspectiva práctica y basada en la experiencia diaria de las entidades.

De manera complementaria, FADEMGALICIA comenzó a formar parte de la Comisión de Transformación Digital e Inteligencia Artificial del CERMI, un espacio orientado al apoyo a la incidencia política y a la mejora de los procesos internos del Comité en estas materias. En el marco de esta Comisión, la Federación pudo trasladar la situación actual de Galicia en relación con la regulación de la inteligencia artificial, participando activamente en los debates y líneas de trabajo vinculadas tanto a la transformación digital como a la inteligencia artificial.

La participación en estos espacios estratégicos permite a FADEMGALICIA contribuir a la definición de marcos comunes, anticipar retos y alinear su acción con las líneas de trabajo estatales, reforzando su papel como entidad comprometida con una transformación digital ética, inclusiva y orientada a la defensa de derechos a medio y largo plazo.

9. EVALUACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE INNOVACIÓN

Como consecuencia de la participación activa en el equipo Plena Tech de Plena inclusión, el área de Comunicación colaboró durante 2025 como evaluadora de buenas prácticas vinculadas a la innovación y al uso de nuevas tecnologías. Esta labor se desarrolló en el marco del Encuentro de Buenas Prácticas organizado por Plena inclusión en Sevilla, aportando una valoración técnica basada en la experiencia y en una mirada orientada a la mejora continua.



10. PROMOCIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO

El área de Comunicación promovió de forma transversal el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en todas las comunicaciones de FADEMGAL Plena inclusión Galicia, tanto internas como externas, como parte de su compromiso con la igualdad, el respeto a la diversidad y la defensa de derechos. Este enfoque se aplicó de manera sistemática en notas de prensa, campañas, contenidos web, redes sociales, materiales gráficos, discursos institucionales y documentación corporativa.

La utilización de un lenguaje inclusivo se concibió no solo como una cuestión formal, sino como una herramienta de transformación social, orientada a evitar estereotipos y generalizaciones, garantizar una representación equitativa de las personas y colectivos, y visibilizar la diversidad existente en la sociedad. En este sentido, se prestó especial atención a la inclusión de las personas no binarias y a la construcción de mensajes respetuosos, comprensibles y alineados con los valores del movimiento asociativo.

11. PREPARACIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES Y DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA

El área de Comunicación dio soporte a la representación pública e institucional de FADEMGAL mediante la preparación de mensajes clave y textos de intervención para actos, jornadas y encuentros en los que la Federación tuvo presencia a través de su Junta Directiva. Este trabajo permitió garantizar coherencia en el discurso, claridad en los mensajes y alineación con las prioridades estratégicas de la organización.

Las intervenciones elaboradas estuvieron vinculadas a diversas temáticas, entre ellas jornadas técnicas, como el Seminario de salud mental y discapacidad intelectual; encuentros institucionales, como firmas de convenios; actos federativos, como encuentros de familias, autogestores y hermanos; y espacios de participación social, como la Convivencia de Familias, adaptando los contenidos a cada contexto y público.

En total se elaboraron más de 25 intervenciones a lo largo del año.

12. ELABORACIÓN DEL CLIPPING DIARIO DE PRENSA, BOLETÍN INFO XXI Y BOLETÍN MENSUAL CON LA PROGRAMACIÓN DE FUTURAS ACTIVIDADES

Trimestralmente se continuó realizando el boletín INFO XXI, un boletín de noticias interno donde se recogen las principales actividades de FADEMGAL Plena inclusión Galicia, así como los proyectos de las diferentes entidades federadas. Este boletín se envía en formato físico a 250 contactos de administraciones públicas, grupos de autogestores, gabinetes de comunicación, entidades federadas y Junta Directiva de FADEMGAL Plena inclusión Galicia.

Diariamente se continuó con la realización del resumen de prensa diario, con todas las noticias de interés para las entidades, colaboradores/as, usuarios/as y personal trabajador de la Federación.

Finalmente, cada mes se envía también el boletín “De plena actualidad”, que recoge todas las futuras actividades que se desarrollarán cada mes tanto en la Federación como en la Confederación. Este boletín incluye también ofertas de formación, convocatorias de subvenciones y últimas publicaciones del Movimiento Asociativo.

13. PROTOCOLO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN DE ACTOS

El área de Comunicación asumió a lo largo de 2025 la planificación y gestión del protocolo institucional en los principales actos, jornadas y encuentros organizados por la Federación. Este trabajo incluyó la elaboración y envío de invitaciones institucionales, el contacto y la coordinación con autoridades y representantes de las distintas administraciones, así como la organización de los espacios de intervención y representación en los actos públicos.

La gestión del protocolo se desarrolló de manera personalizada en cada jornada, adaptándose al formato y objetivos de cada encuentro y garantizando una participación ordenada y adecuada de las instituciones asistentes. Este acompañamiento permitió coordinar aspectos como la composición de mesas, turnos de intervención y presencia institucional, contribuyendo a reforzar la imagen de FADEMGALICIA como entidad organizada, rigurosa y respetuosa con los marcos institucionales.

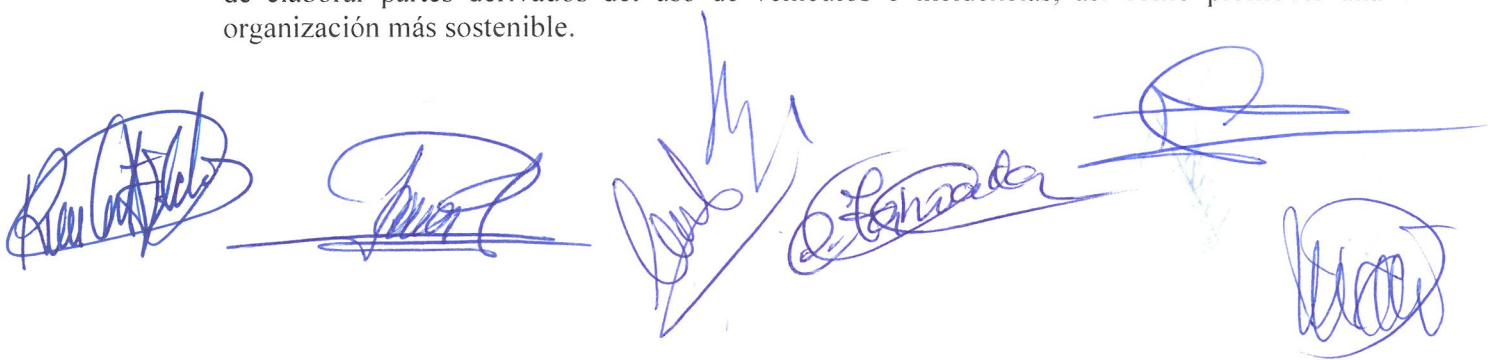
Este trabajo se llevó a cabo en encuentros de especial relevancia para la Federación, como los encuentros autonómicos de personas autogestoras o voluntariado, así como en jornadas técnicas vinculadas a la salud mental y la discapacidad intelectual y en jornadas como la de accesibilidad en marzo, la de hermanos en diciembre o la de familias en junio, entre otras.

14. COMUNICACIÓN INTERNA, GESTIÓN DIARIA DEL ENTORNO M365 Y NUEVA APP DE TRANSPORTE

El área de Comunicación asumió durante 2025 la gestión diaria del entorno Microsoft 365 de la Federación, garantizando su correcto funcionamiento como herramienta clave de comunicación interna y trabajo colaborativo. Este trabajo incluyó la resolución continua de incidencias, la gestión de permisos en equipos y canales, así como el alta y configuración de nuevos usuarios, asegurando un acceso ordenado y seguro a la información y a los espacios de trabajo compartidos.

De manera complementaria, el área desarrolló y puso en marcha un nuevo canal interno de comunicación denominado “Espacio de bienvenida”, concebido como un recurso de referencia para el personal de nueva incorporación. Este espacio reúne información esencial sobre la Federación, sus dinámicas de trabajo, herramientas y canales internos, contribuyendo a mejorar los procesos de acogida, facilitar la integración de las nuevas incorporaciones y reforzar la comunicación interna desde el primer momento.

Asimismo, en colaboración con el equipo de Secretaría y Administración, se desarrolló una nueva *app* interna para la gestión de transporte, con el objetivo de facilitar los trámites a la hora de elaborar partes derivados del uso de vehículos e incidencias, así como promover una organización más sostenible.



La gestión continuada del entorno digital y la creación de nuevos espacios internos permitieron avanzar hacia una organización más ordenada, accesible y eficiente, reforzando el papel del área de Comunicación como soporte estructural del funcionamiento diario de FADEMGALICIA Plena inclusión Galicia.

15. COLABORACIÓN CON SPECIAL OLYMPICS GALICIA

A lo largo de 2025, el área de Comunicación mantuvo una colaboración estrecha y continuada con Special Olympics Galicia, dando soporte a distintas acciones de comunicación vinculadas a su actividad deportiva e institucional. Este apoyo incluyó la organización de ruedas de prensa de campeonatos, la coordinación con medios de comunicación y la difusión de la actualidad de la entidad a través de redes sociales, contribuyendo a reforzar su visibilidad pública y el impacto de sus eventos.

Asimismo, el área colaboró en la elaboración de protocolos institucionales y textos de intervención para actos y competiciones, así como, de manera puntual, en el diseño de materiales gráficos necesarios para la comunicación de determinadas actividades.

De manera destacada, durante 2025 el área de Comunicación asumió la elaboración del libro del 25 aniversario de Special Olympics Galicia, un trabajo de carácter conmemorativo que recogió la trayectoria, evolución y valores de la entidad a lo largo de sus veinticinco años de historia. Este proyecto supuso una aportación relevante a la preservación de la memoria colectiva de Special Olympics Galicia y puso en valor su contribución al deporte inclusivo y a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

D.- Formación

FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA ENTIDAD FADEMGALICIA 2025

Realizamos 3 acciones formativas dentro del programa de formación, en la elaboración, diseño e impartición de acciones formativas estratégicas y útiles, que permitan a familiares, profesionales y personas voluntarias adquirir competencias, conocimientos y herramientas para afrontar los nuevos retos.

PRÁCTICAS RESTRICTIVAS (32 horas en modalidad online) del 10 de febrero al 31 de marzo. Participaron 25 personas (22 mujeres y 3 hombres).

Objetivo general: Toma de conciencia sobre el impacto de las prácticas restrictivas sobre la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Resultado e indicadores: encuestas de satisfacción: De los 21 cuestionarios contestados, o 43% (un total de 9) se valoró el curso como muy bien y el 57% (un total de 12) como bien.

SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS (32 horas en modalidad online) del 1 de mayo al 12 de junio. Participaron 26 personas (24 mujeres y 2 hombres).

Objetivo general: Crear un espacio de reflexión e intercambio sobre los servicios y apoyos a familias de personas con discapacidad y contribuir a la implementación del Servicio de Apoyo a Familias.

Resultado e indicadores: encuestas de satisfacción.

Valoración por parte de las personas beneficiarias (avalada por encuestas de satisfacción): De los 18 cuestionarios contestados, el 50% (un total de 9) valoró el curso como muy bueno y 50 % (un total de 9)

PLANIFICACIÓN PERSONAL POR ADELANTADO (32 horas en modalidad online) realizado del 1 al 31 de octubre. 27 personas fueron las participantes (24 mujeres y 3 hombres).

Objetivo general: Conocer en que consiste la Planificación Personal por Adelantado, sus características y fases, así como desarrollar las habilidades necesarias para desarrollar el rol de facilitador en procesos de Planificación Personal por Adelantado.

Resultados e indicadores, avalada por encuestas de satisfacción: De los 19 cuestionarios contestados, 58% (un total de 11) se valoró el curso como muy bien y 42% (un total de 8) como bien.

FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE FADEMGALICIA 2025

"Oficinas y despachos: riesgos y medidas preventivas". Duración: 2 horas en línea. Total, de participantes: 18. Objetivo: formar en prevención de riesgos laborales en oficinas.

"Principios básicos: riesgos y medidas preventivas (art19)". Duración: 2 horas en línea. Total, de participantes: 22. Objetivo: formar en riesgos y medidas preventivas.

"Protección de trabajadores especialmente sensibles: discapacidad (art19)". Duración: 2 horas en línea. Total, de participantes: 20. Objetivo: formar en protección de trabajadores especialmente sensibles.

"Protección de trabajadores especialmente sensibles: embarazo, maternidad y lactancia (art19)". Duración: 2 horas en línea. Total, de participantes: 3. Objetivo: formar en protección de trabajadores especialmente sensibles.

"Seguridad vial laboral: riesgos y medidas preventivas (art19)". Duración: 2 horas en línea. Total, de participantes: 3. Objetivo: formar en riesgos y medidas preventivas de seguridad vial laboral.



"Establecimientos residenciales para personas con discapacidad: riesgos y medidas preventivas (art19)". Duración: 2 horas en línea. Total, de participantes: 5. Objetivo: formar en riesgos y medidas preventivas en establecimientos residenciales para personas con discapacidad.

"Sector docente: riesgos y medidas preventivas (art19)". Duración: 2 horas en línea. Total, de participantes: 4. Objetivo: formar en riesgos y medidas preventivas en el sector docente.

"Centros penitenciarios: riesgos y medidas preventivas (art19)". Duración: 2 horas en línea. Total, de participantes: 3. Objetivo: formar en riesgos y medidas preventivas en centros penitenciarios.

"Prevención de incendios y medidas de emergencia: prevención, extinción y evacuación (art.19)". Duración: 2 horas en línea. Total, de participantes: 1. Objetivo: formar en prevención de incendios.

"Presentación del Plan de igualdad de la entidad. Protocolo de prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo, diversidad sexual y expresión de género". Duración: 2 horas online. Total, de participantes: 8. Objetivo: formar en el plan de igualdad de empresa y en el protocolo de prevención del acoso.

"Habilidades directivas". 2 ediciones. Duración: 60-150 horas online. Total, de participantes: 2. Objetivo: formar en habilidades directivas.

"LGTBIQ+". Varias ediciones. Duración: 7-25 horas online. Total, de participantes: 34. Objetivo: formar en LGTBIQ+.

"El acceso a la justicia para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Mayo. Duración: 20 horas en modalidad mixta (presencial+teleformación). Total, de participantes: 3. Objetivo: formar en justicia.

"Power Apps & Automate". Mayo-junio. Duración: 30 horas en línea. Total, de participantes: 4. Objetivo: formar en Power Apps & Automate.

"Microsoft 365 & Copilot". Julio. Duración: 24 horas en línea. Total, de participantes: 3. Objetivo: formar en Microsoft 365.

"Seguridad 365 y Administración". Noviembre-Diciembre. Duración: 15 horas en línea. Total, de participantes: 3. Objetivo: formar en Seguridad 365 y Administración.

"XIX Seminario sobre discapacidad intelectual y salud mental". Noviembre. Duración: 6'5 horas en línea. Total, de participantes: 4. Objetivo: formar en salud mental.

"Jornada de Accesibilidad Cognitiva en espacios". Marzo: Duración: 7 horas en línea. Total, de participantes: 7. Objetivo: formar en Accesibilidad cognitiva.

"Inteligencia Artificial aplicada a la gestión (nivel básico)". Marzo-abril. Duración: 6 horas en línea. Total, de participantes: 8. Objetivo: formar en inteligencia artificial.

"Diseño de proyectos". Abril. Duración: 4'5 horas en línea. Total, de participantes: 2. Objetivo: formar en diseño de Proyectos.

"Ciclo integral de un proyecto". Abril. Duración: 6'5 horas en línea. Total, de participantes: 1. Objetivo: formar en el ciclo integral de un proyecto.

"Dirección y gestión de personas". Abril. Duración: 6'5 horas en línea. Total, de participantes: 1. Objetivo: formar en dirección y gestión de personas.

"6 claves para iniciarse a la captación de fondos privados". Abril. Duración: 5'5 horas en línea. Total, de participantes: 1. Objetivo: formar en captación de fondos privados.

"Gestión de equipos y metodologías ágiles". Abril-mayo. Duración: 9 horas en línea. Total, de participantes: 1. Objetivo: formar en gestión de equipos y metodologías ágiles.

"RRSIF Verifactu/no Verifactu". Septiembre: Duración: 1hora. Total, de participantes: 3. Objetivo: formación en Verifactu.

"Elaboración de textos en lectura fácil". Noviembre. Duración: 16 horas en línea. Total, de participantes: 7. Objetivo: formar en lectura fácil

"Facilitador procesal". Diciembre 2025-junio 2026. Duración: 375 horas en línea. Total, de participantes: 1. Objetivo: formar en facilitación procesal.

"Formación de acogida de FADEMGALICIA PLENA INCLUSIÓN GALICIA". Diciembre. Duración: 12 horas presenciales. Total, de participantes: 8. Objetivo: formar al nuevo personal en movimiento asociativo, discapacidad intelectual, modelos de gestión de calidad, política de cumplimiento normativo y de protección de datos, protocolo de desconexión digital, etc.

"Violencia de género en el ámbito laboral". Diciembre. Duración: 4 horas en línea. Total, de participantes: 16. Objetivo: formar en violencia de género.

E.- Innovación

Como parte de la estrategia de digitalización de la Federación, el área de comunicación ha pasado a estar estrechamente ligada al Área de Innovación y por ello hemos llevado a cabo un importante proceso de modernización tecnológica mediante el diseño e implementación de su nuevo espacio en la plataforma **Microsoft 365**. Este proyecto ha sido clave para optimizar la gestión interna, mejorar la comunicación y facilitar el trabajo colaborativo dentro de la federación.

Principales tareas realizadas:

1. Diseño y configuración del espacio

- a. Se llevó a cabo el diseño del entorno en Microsoft 365, adaptándolo a las necesidades específicas de la federación.
- b. Se estructuraron espacios de trabajo virtual organizados por áreas y equipos, garantizando una navegación intuitiva y un acceso eficiente a la información.
- c. Se implementaron herramientas colaborativas como Microsoft Teams, OneDrive y SharePoint, fomentando la interacción y el trabajo en tiempo real.

2. Volcado de información

- a. Se realizó una migración progresiva de la documentación y los archivos de la federación al nuevo entorno digital.
- b. Durante este proceso, se priorizó la organización y clasificación adecuada de la información, asegurando que los datos estuvieran accesibles y bien estructurados.
- c. Se revisó y actualizó la documentación existente, eliminando duplicados y garantizando la relevancia del contenido.

3. Gestión de permisos y seguridad

- a. Se definieron y aplicaron niveles de permisos para los diferentes usuarios y equipos, asegurando que cada persona tuviera acceso únicamente a la información necesaria para el desempeño de sus funciones.
- b. Se realizaron pequeñas formaciones internas sobre el uso responsable de la plataforma y “Protocolo de buen uso” para mantener la seguridad de los datos.

Beneficios del nuevo espacio en Microsoft 365

- **Mejora en la comunicación y colaboración:** Las herramientas integradas en Microsoft 365 han facilitado la interacción entre los equipos, permitiendo una comunicación más fluida y eficaz.
- **Acceso centralizado a la información:** La documentación y los recursos están ahora centralizados, lo que reduce los tiempos de búsqueda y mejora la eficiencia operativa.
- **Flexibilidad y teletrabajo:** El nuevo entorno permite un acceso seguro a los recursos desde cualquier lugar, adaptándose a modelos de trabajo híbridos o remotos.

- **Mayor seguridad:** Las medidas de protección implementadas garantizan la confidencialidad y la integridad de los datos.

Vinculado al campo de la innovación, profundizamos en el conocimiento de un CRM para integrarlo en los diferentes servicios de la organización. Esta herramienta nos permitirá obtener de forma sencilla datos de los diferentes grupos de interés de la Federación (entidades federadas, familias, personas con discapacidad, profesionales, voluntariado, ...). Nos decantamos por poner en marcha la implementación del CRM SINERGIA a finales del año 2024.

A continuación, se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	12,29	21.144
	12,29	21.144

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	10.720
Personas jurídicas	41
	10.761

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	38.527,18
a) Ayudas monetarias	2.667,71
b) Ayudas no monetarias	24.022,42
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	11.837,05
Gastos de personal	402.004,13
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	121.843,76
Amortización del Inmovilizado	54.258,96
Subtotal gastos	616.634,03
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	61.929,49
Subtotal recursos	61.929,49
TOTAL	678.563,52

ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Nuestro servicio de empleo y formación cuenta con más de 25 años de experiencia en la defensa y en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad intelectual al mercado laboral. Hablamos de un campo muy amplio, que implica no sólo la lucha por el acceso al mercado de trabajo ordinario, sino también por contar con una formación adaptada al colectivo, por reivindicar más plazas de empleo público, por fomentar la creación y ampliación de los Centros Especiales de Empleo, por concienciar sobre la importancia de los apoyos en el puesto laboral e incluso por sensibilizar a la sociedad de la importancia de contar con empresas diversas, inclusivas y accesibles.

A continuación, aportamos un resumen del trabajo que llevamos a cabo en este campo durante el año 2025:

1. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

El Servicio de Información y Orientación laboral es un recurso fundamental para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Galicia, así como para acompañar a sus familias en el proceso de procura y acceso al empleo.

Este servicio ofrece información especializada y orientación laboral personalizada, centrada en atender las necesidades y expectativas individuales de cada persona. Su objetivo principal es impulsar la inclusión sociolaboral como vía para mejorar la calidad de vida, promoviendo una intervención centrada en la persona y basada en la autonomía, la equidad y la igualdad de oportunidades.

Durante el 2025 realizamos:

- Un total de 5.566 acciones de información, asesoramiento y orientación para el empleo, de las cuales 4.540 se realizaron de manera presencial en los diferentes centros que tiene FADEMGAL Plena inclusión Galicia en la comunidad. En estas sesiones se trabajó con las personas usuarias del servicio en la realización de itinerarios personalizados de empleo, creación y modificación de currículums, actualización de demandas en el Servicio Público de Empleo, derivaciones a formaciones y entrenamiento para la superación de entrevistas de selección...
- 31 acciones grupales de orientación para un total de 184 personas beneficiarias.
- 2 acciones de sensibilización social en la comunidad: el 12 de mayo de 2025 se realizó la charla "os que outros non ven" en el CIFP Compostela y el 10 de octubre de 2025 se participó en uno de los talleres de la XXI edición del encuentro de personas autogestoras.

Uno de los pilares de este servicio es el modelo de acompañamiento continuo, que garante un seguimiento constante antes, durante y después de la incorporación al puesto de trabajo. Este enfoque integral no sólo facilita la inserción laboral, sino que favorece la permanencia, ayudando a afrontar las posibles dificultades que puedan surgir y garantizando una adaptación progresiva y sostenible.

A lo largo de 2025, un total de 2.899 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo estuvieron inscritas como demandantes de empleo, formación u otros recursos de apoyo a la inclusión laboral.

Destaca el dato de que 1.748 de estas personas (un 60,30%) no están vinculadas al sistema de atención a la dependencia, lo que implica que no cuentan con recursos especializados complementarios y que, por lo tanto, nuestro Servicio es, en muchos casos, el único apoyo disponible para construir su itinerario hacia el empleo.

Este servicio, por tanto, no sólo responde a una demanda social real y creciente, sino que se revela como una herramienta imprescindible para garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía.

Al mismo tiempo, cabe destacar que somos Agencia de Colocación desde el año 2014, con código de agencia 1200000049 en la provincia de A Coruña.

2. EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Este servicio surge de la necesidad de mejorar la capacitación de las personas de nuestro colectivo de cara a la búsqueda de empleo. Proporciona formación específica y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, ya que todavía hoy no existe formación adaptada a sus características, lo que supone una barrera importante tanto para acceder a un puesto de trabajo como para mantenerse en él.

El objetivo principal es ofrecer una formación accesible y adaptada, que capacite a las personas para el desempeño de distintas ocupaciones de manera autónoma y eficiente.

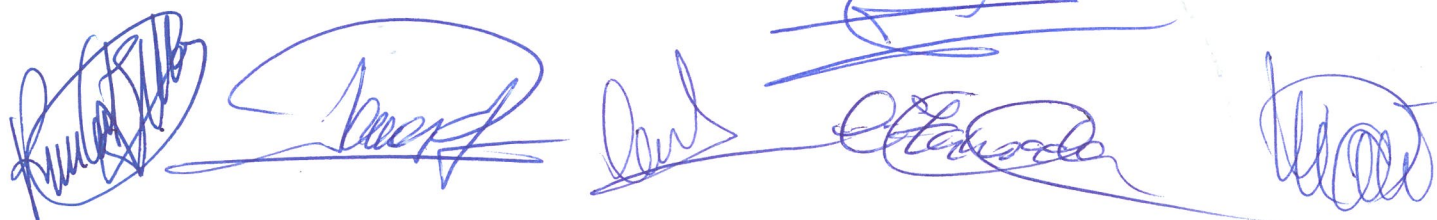
Durante el año 2025, un total de 756 personas alumnas de toda Galicia participaron en 62 acciones formativas:

- 43 acciones formativas de preparación de procesos selectivos de empleo público en diversas categorías (subalterno, tareas complementarias de apoyo, personal de limpieza y cocina, auxiliar administrativo y celador), con un total de 599 personas alumnas.
- 19 acciones formativas correspondientes al Plan de formación prelaboral con diversas temáticas (informática básica, formación prelaboral, autoconocimiento y toma de decisiones, habilidades comunicativas, resolución de conflictos, elaboración de CV, entrevistas de trabajo y manejo del euro) para un total de 157 personas alumnas.

- Preparación para el Empleo Público

Uno de los ejes estratégicos del servicio es el **apoyo integral a los procesos selectivos de acceso al empleo público**:

- Formación específica para la preparación de exámenes.
- Apoyo en todo el proceso administrativo: inscripciones, alegaciones, documentación...
- Acompañamiento el día del examen.



Aún pendiente de resolución oficial, se estima que **104 de las 122 plazas pendientes de resolución sean cubiertas por personas vinculadas al servicio**, evidenciando el impacto real de esta preparación especializada.

3. APOYOS PARA EL EMPLEO

El servicio está enfocado en proporcionar los recursos y apoyos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo logren una inclusión positiva en el mercado laboral, garantizando que tengan las mismas oportunidades de acceso al empleo.

El objetivo es realizar un acompañamiento individualizado para una adecuada inserción sociolaboral de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tanto en la empresa ordinaria como en las Administraciones Públicas, mediante acciones de formación y acompañamiento a las personas en el puesto de trabajo. Estos apoyos serán diferentes en intensidad, dependiendo de las características y necesidades de las personas usuarias.

En este año 2025 realizamos las siguientes acciones:

- 
- Un total de 24 prospecciones del tejido empresarial gallego, donde se tuvo la oportunidad de informar a las empresas sobre incentivos y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social que conlleva la contratación de personas con discapacidad intelectual; así como de las diferentes modalidades de apoyos para el empleo.
 - A raíz de estas labores de prospección, 9 empresas realizaron al menos 1 oferta de empleo para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
 - Análisis y evaluación de 4 puestos de trabajo.
 - Un total de 93 captaciones de puestos de trabajo.
 - 39 procesos de selección de candidatos, en los que participaron 135 personas.
 - Un total de 160 contrataciones de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
 - Empleo con apoyo para 29 personas beneficiarias.
 - A lo largo del año 2025 se realizaron un total de 141 seguimientos de las personas con contratos de trabajo tanto en empresas privadas como en AA.PP.
 - **Proyecto destacado: "Son Capaces" en las ITV gallegas**



A lo largo del 2025, FADEMGAL siguió coordinando el proyecto "Son Capaces", desarrollado en colaboración con A+/SYC e implantado en las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV) de Galicia. Este proyecto representa un modelo de buena práctica en inclusión sociolaboral, en el que se promueve la contratación directa de personas con discapacidad intelectual en entornos profesionales normalizadas y con tareas específicas y reconocidas. La experiencia ha demostrado un alto grado de satisfacción tanto por parte de las personas contratadas como de las entidades colaboradoras, convirtiéndose en un ejemplo inspirador de inclusión real y sostenible.



4. SERVICIO DE FOMENTO AL EMPLEO

La necesidad del Servicio de Fomento del Empleo radica en las dificultades existentes para la creación y consolidación de proyectos empresariales, tanto en el ámbito de la empresa ordinaria como de la empresa protegida, así como en la baja tasa de empleo de las personas con discapacidad intelectual. Según datos de AEDIS 2023, la tasa de empleo de este colectivo se sitúa en el 23,8 %, lo que supone una diferencia de 44,8 puntos respecto al resto de la población.

Esta realidad, unida a los factores psicosociales y a las percepciones sociales en torno a la discapacidad y el empleo, hace especialmente necesario un servicio que proporcione apoyos, fomento oportunidades, asesore y acompañe tanto a las personas con discapacidad intelectual como a las entidades en sus proyectos de empleo.

El objetivo principal del Servicio de Fomento del Empleo es promover el acceso al empleo en la empresa ordinaria, al empleo protegido (Centros Especiales de Empleo) y al empleo autónomo de las personas con discapacidad intelectual, mediante el asesoramiento y acompañamiento de proyectos.

Durante el año 2025 se realizaron las siguientes actuaciones:

Se dio respuesta a un total de 78 consultas procedentes de 31 entidades, relacionadas con el ámbito laboral, fiscal, económico, el acceso a ayudas y subvenciones y la gestión de Centros Especiales de Empleo.

El SFE solicitó, gestionó y justificó directamente subvenciones correspondientes a programas como “Programas de Cooperación” y “Agentes de Empleo”.

Se asesoró y acompañó la creación e inauguración del Centro Especial de Empleo de la Fundación Hospitalarias de Betanzos.

Se participó en reuniones con la Secretaría Xeral de Emprego de la Xunta de Galicia, defendiendo los intereses de las personas con discapacidad intelectual en materias como la formación dual, el empleo público, el empleo en la empresa privada y el empleo protegido, entre otras.

Se participó en grupos de trabajo de entidades como el CERMI y la Mesa do Emprego, siempre con la finalidad de impulsar mejoras e incrementar la calidad del empleo de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	19,80	34.056
	19,80	34.056



Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	1.723
Personas jurídicas	41
	1.764

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos de personal	592.439,21
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	130.037,00
Subtotal gastos	722.476,21
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0
Subtotal recursos	0
TOTAL	722.476,21



ÁREA SOCIAL

A.- Ciudadanía Activa y Accesibilidad cognitiva.

El objetivo principal del proyecto es que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo consigan la ciudadanía plena promoviendo:

1. Su participación real en las entidades de Plena Inclusión y en su proyecto de vida.
2. Su inclusión en la comunidad con igualdad de oportunidades.
3. El ejercicio de sus derechos y la reivindicación de los mismos, por parte de todos los grupos de interés de Plena Inclusión. En todos los entornos posibles y motivando a las asociaciones para que se impliquen.

Las áreas de trabajo de este programa son las siguientes:

Área I. Actividades relacionadas con la defensa y protección de los derechos

- 1.2 Formación sobre derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: privacidad, educación, salud, trabajo, no discriminación, sexualidad, acceso a la justicia, etc.
- 2.2 Reivindicación y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la elaboración de documentos, actos, jornadas y encuentros.

Área II. Actividades para la capacitación en autodeterminación.

- 2.1 Promoción de la participación de las personas con discapacidad en todos los espacios y encuentros en los que se hable de autodeterminación o empoderamiento.
- 2.2 Talleres de Pensamiento Libre, entendidos como una actividad de diálogo y de ciudadanía compartida, para promover habilidades de pensamiento, razonamiento crítico y autodeterminación.

Área III. Fortalecimiento de la autogestión en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (grupos de autogestores)

- 3.1 Espacios de encuentro y participación de los autogestores para el intercambio de experiencias y la mejora de las prácticas mutuas.

Área IV. Actividades de apoyo al voto y la participación pública

- 4.1 Implementación de las acciones desarrolladas en la campaña “Mi voto cuenta”: Información sobre programas y procesos electorales, reunión de sensibilización con representantes políticos, acompañamiento en el ejercicio del derecho al voto, adaptación a lectura fácil de los programas electorales.

Área V. Actividades para la promoción de la vida independiente

- 5.1 Apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, en la utilización de recursos que faciliten o mejoren su autonomía personal y su acceso a la vida independiente, a través de adiestramientos, acompañamientos y seguimientos.

Área VI. Actividades de mejora de la accesibilidad cognitiva

- 6.1 Formación y sensibilización sobre lectura fácil y accesibilidad cognitiva.
- 6.2 Elaboración de materiales en lectura fácil (adaptación y validación) y evaluación de la accesibilidad cognitiva.
- 6.3 Adaptación de documentación judicial a lectura fácil dentro del Convenio firmado con la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes.

Área VII: Actividades de apoyo al programa

7.1 Reuniones de coordinación y espacios de intercambio sobre las actividades del programa dentro y fuera de la comunidad autónoma de Galicia.

7.2 Difusión y divulgación del programa.

7.3 Creación de un fondo documental.

B.- Programa salud mental y envejecimiento activo

El programa propone movilizar recursos y acciones que permitan mejorar, de forma significativa, la atención y los apoyos que, desde el movimiento asociativo Plena inclusión y fuera de él, se les prestan a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que presentan alteraciones en su salud mental y/o están en proceso de envejecimiento.

Las acciones están orientadas en todo momento hacia un triple enfoque: preventivo, personalizado y comunitario. Se considera fundamental que el programa se dirija tanto a las PCID, como a sus familiares, personas de apoyo y a la sociedad en general.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con alteraciones de la salud mental y/o en proceso de envejecimiento, con el fin de promover la implantación de apoyos en los entornos de convivencia de estas personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA ÁREA:

ÁREA 1: Salud mental.

- Apoyar a las PCID con alteraciones de salud mental y/o problemas de conducta promoviendo su bienestar personal y familiar.
- Buscar y promover apoyos y oportunidades en el entorno de cada persona.

ÁREA 2: Envejecimiento activo.

- Promover el desarrollo de acciones con PCID en proceso de envejecimiento y sus familias que contribuyan a cubrir sus necesidades y mejorar los programas de atención que reciben.

ÁREA 3: Apoyo al programa

- Dar a conocer las necesidades de las PCID con alteraciones de la salud mental y/o en proceso de envejecimiento.
- Contar con estrategias que orienten la buena práctica profesional para promover una intervención de calidad, ética y especializada.
- Promover y asegurar la implantación de metodologías novedosas e innovadoras para el apoyo a las PCID.

Realiza las siguientes actividades:

ÁREA 1: Actividades de salud mental:

- Acciones de detección y evaluación de alteraciones de la salud mental (grupo de trabajo, sesión clínica, red de asesoramiento en conducta).
- Acciones de fortalecimiento de la salud mental y bienestar.
- Acciones de formación e información a familiares y personas de apoyo.
- Acciones para promover nuevas metodologías (Apoyo Activo, Apoyo Conductual Positivo, etc.).
- Acciones de sensibilización y formación en recursos sanitarios, educativos y sociales (proyecto “Aténdeme-Enténdeme”, etc.).

- Acciones para garantizar el derecho a recibir una atención sociosanitaria de calidad (jornadas, seminario de discapacidad y salud mental, acciones de innovación sanitaria etc.).

ÁREA 2: Actividades de envejecimiento activo:

- Acciones para promover un envejecimiento activo (talleres, jornadas, encuentros, etc.).
- Acciones de fortalecimiento de la salud y bienestar.
- Acciones de formación e información a familiares y personas de apoyo.
- Acciones para promover nuevas metodologías (Planificación Personal Por Adelantado, Revisión de Vida centrada en Sucesos Específicos Positivos, etc.).

ÁREA 3. Actividades de apoyo al programa:

- Acciones de difusión y divulgación de las actividades del programa.
- Elaboración y actualización de material de sensibilización, evaluación e intervención (fondo documental).
- Realización y participación en reuniones de coordinación y espacios de intercambio dentro o fuera de la comunidad autónoma (jornadas, seminarios, encuentros, grupos de trabajo, consejo asesor de pacientes, etc.).

Número de beneficiarios: 441 personas beneficiarias (personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, profesionales, personas de apoyo y/o familiares, voluntarios).

C. Programa “Salud Mental para todos y todas”.

El programa cuenta con 2 líneas de actividad complementarias:

Línea 1: AVICENA (coordinación sociosanitaria).

El objetivo de esta línea es:

- Mejorar los espacios y procedimientos de coordinación y colaboración sociosanitaria con un enfoque preventivo, personalizado y comunitario.

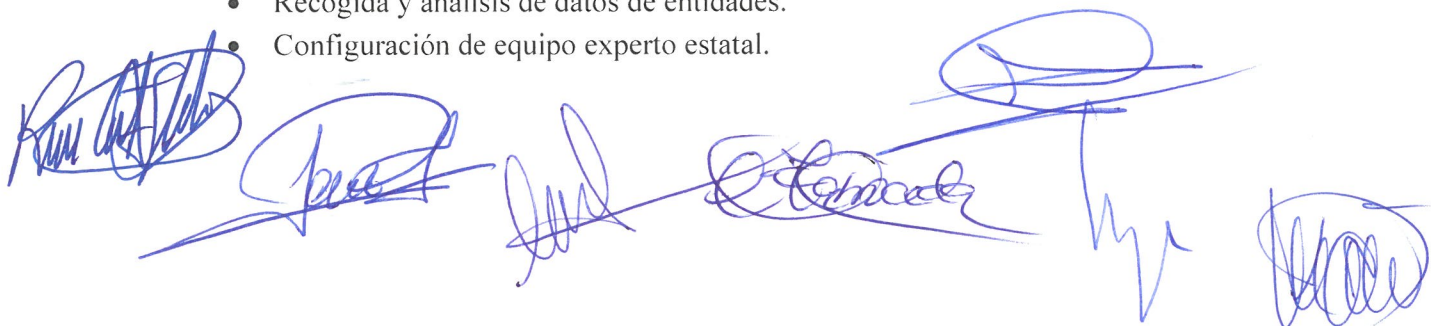
Línea 2: Reducción de prácticas restrictivas.

El objetivo de esta línea es:

- Aumentar las herramientas y estrategias con un enfoque preventivo disponibles para el acompañamiento de las familias y personas con discapacidad intelectual y del desarrollo con grandes necesidades de apoyo.

Las actividades del programa son:

- Configuración de tandems de coordinación sociosanitaria: líderes territoriales.
- Encuentros de coordinación de equipos de ámbito autonómico y local.
- Desarrollo de encuentros presenciales con equipos autonómicos en base al itinerario.
- Recogida y análisis de datos de entidades.
- Configuración de equipo experto estatal.



- Coordinación de apoyo y acompañamiento del equipo experto en casos de especial complejidad.
- Sesiones online o presenciales de la Red de Todos somos Todas para incorporar a la estrategia del movimiento asociativo la realidad de las personas con situaciones complejas de apoyo y sus familias.
- Capacitación por parte de equipo experto estatal a equipos autonómicos.

Número de beneficiarios: 50 personas.

D. Programa “Mayores en acción”.

Objetivo general: Apoyar el cambio en el actual modelo de cuidados de larga duración a través de alternativas acordes al modelo de derechos, para aquellas personas que sufren alto riesgo de verse institucionalizadas por sus características personales, sociales y médicas, en este caso personas con discapacidad que empiezan procesos de envejecimiento (mayores de 45).

Este programa cuenta con dos líneas de acción principales:

- **Pilotaje “Tu día en el centro”:** dirigido a personas mayores con discapacidad intelectual o del desarrollo usuarias de centros de día. Sus acciones son:
 - Selección de residencias participantes
 - Capacitación inicial sobre transformación de Centros de Día
 - Elaboración de propuestas de Micro-Transformación en Centros de Día.
 - Contraste, seguimiento y puesta en común de equipo estatal.
 - Encuentro final de transferencia de conocimiento online.
- **Pilotaje “Maneras de vivir”:** dirigido a personas mayores con discapacidad intelectual o del desarrollo en servicios residenciales y de vivienda. Sus acciones son:
 - Selección de participantes.
 - Capacitación inicial sobre transformación de residencias/viviendas participantes.
 - Elaboración de propuestas de micro transformaciones en residencias o viviendas participantes.
 - Contraste, seguimiento y puesta en común de equipo estatal.
 - Encuentro final de Transferencia de conocimiento online.

Número de beneficiarios: 24 personas (ASPANANE, ASPAS, ADCOR, ASPANAS)

E.-Programa “Collendo impulso cara a inclusión social”

Con este programa apoyamos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación o riesgo de exclusión social, y/o emergencia social, atendiendo a sus necesidades básicas.

Objetivo general: Conocer, atender y dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social o en situaciones de especial vulnerabilidad.

Objetivos específicos:

1. Evaluar y atender las necesidades básicas de las personas con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social o en situación de especial vulnerabilidad.
2. Promover el itinerario individualizado de atención de las personas con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social o en situación de especial vulnerabilidad.
3. Asesorar, acompañar y apoyar a las personas con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social o en situación de especial vulnerabilidad y, en su caso, a sus familias.
4. Colaborar con entidades y servicios sociales locales y autonómicos para ampliar la red de recursos disponibles.
5. Promover acciones formativas e informativas para dar a conocer los derechos y necesidades del colectivo de PCDID en situación o riesgo de exclusión social.
6. Facilitar una red de apoyo social en el contexto natural de las personas con el fin de promover su participación en la comunidad.
7. Acompañar y reducir la soledad no deseada
8. Difundir y visibilizar las necesidades y demandas de este colectivo.

Las actividades de este programa son:

- Valoración de las necesidades de apoyo.
- Cobertura de las necesidades básicas.
- Elaboración y seguimiento de los itinerarios individuales de atención.
- Información, orientación y asesoramiento.
- Acompañamiento en la gestión de trámites.
- Coordinación con entidades y servicios comunitarios.
- Formaciones, talleres, charlas, encuentros.
- Participación en actividades culturales y de ocio en la comunidad.
- Edición de materiales.
- Seguimiento y supervisión telefónica en los diferentes casos.
- Difusión y divulgación del programa.

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes: 96

F.- Programa “Atención integral a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales.”

Este programa apoya a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que se encuentran bajo el régimen penal penitenciario (reclusas, ex reclusas o cumpliendo diferentes medidas)

Objetivos y actividades:

- Apoyar a las personas con discapacidad en los procedimientos judiciales, y promoviendo ajustes de procedimiento que favorezcan cumplimientos penales adecuados a sus circunstancias mientras están en fase de prisión preventiva
 - o Apoyo a personas en el procedimiento judicial en fase de prisión preventiva
- Asesorar, sensibilizar y colaborar con operadores jurídicos y trabajadores de las instituciones penitenciarias y otros recursos de cumplimiento de penas y medidas en estrategias de apoyo a las personas con discapacidad.
 - o Participación en los Consejos Sociales Penitenciarios y otros grupos de trabajo relacionados.
 - o Sensibilización y formación a los equipos y trabajadores de los lugares de cumplimiento de penas y medidas para favorecer la comprensión de la discapacidad intelectual.
- Apoyar las personas con discapacidad en los procesos de adaptación y convivencia en los ámbitos penitenciarios y otros lugares de cumplimiento, así como en sus procesos de rehabilitación.
 - o Actividades de valoración y detección de la discapacidad intelectual en el cumplimiento de la pena o medida.
 - o Actividades y/o apoyo para el trabajo de habilidades laborales.
 - o Diseño y apoyo en actividades de ocio dentro del CP/CIS
 - o Apoyos para la realización de programas terapéuticos.
- Apoyar a personas con discapacidad en los procesos de reinserción para promover las mejores condiciones para su retorno a la vida en la comunidad.
 - o Diseño y apoyo en salidas terapéuticas y programadas.
 - o Apoyos en permisos.
 - o Apoyo y asesoramiento a personas con discapacidad intelectual en procedimientos judiciales de revisión/sustitución/modificación de su condena.
 - o Apoyo en la búsqueda y gestión de recursos de apoyo en la comunidad cuando están todavía en fase de cumplimiento.
- Apoyar a personas con discapacidad que están en libertad definitiva favoreciendo procesos de inclusión social.
 - o Apoyo y seguimiento de personas con discapacidad intelectual que han accedido a la libertad para promover el desarrollo de su proyecto de vida y apoyo en la gestión de recursos.

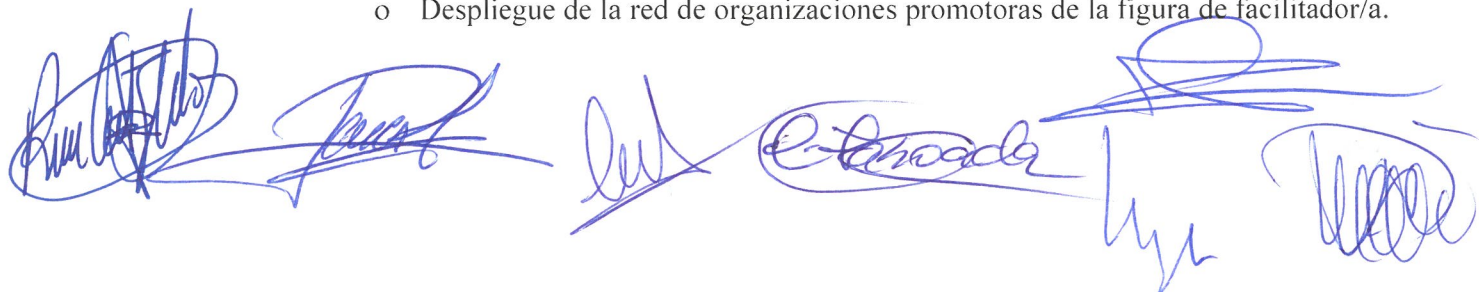
- o Sensibilización y formación a los equipos y trabajadores de los lugares de cumplimiento de penas y medidas para favorecer la comprensión de la discapacidad intelectual.
- Acciones de sensibilización y colaboración
 - o Elaboración y mantenimiento de materiales de sensibilización, formación y difusión del programa.
 - o Elaboración de estudios y colaboración con investigaciones para conocer las necesidades y posibilidades de mejora de la vida de las personas con discapacidad reclusas o exreclusas
 - o Actividades de coordinación y colaboración con la secretaria general de Instituciones Penitenciarias
 - o Coordinación con los técnicos del programa y coordinación con los responsables autonómicos del programa.
 - o Colaboración con IIPP para la implementación del programa para agresores sexuales
 - o Introducción de la perspectiva de género en las actividades del programa
 - o Elaboración o búsqueda de recursos para trabajar la salud mental en el medio penitenciario
 - o Revisión del modelo único de informes en colaboración con psiquiatras de IIPP
- Las personas beneficiarias de la actividad fueron 55, 50 de ellos hombres y los 5 restantes, mujeres.

H.- Programa “Acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.”

Este programa busca prevenir la discriminación en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la sensibilización y empoderamiento de actores clave, en el marco del cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. para ello, las actividades contarán con un equipo multidisciplinar y diverso de formadores en acceso a la justicia para sensibilizar a agentes clave para prevenir situaciones de discriminación por razón de discapacidad y compartir buenas experiencias. Además, se busca promover la consolidación, a nivel nacional, de la figura del facilitador judicial como agente clave que promueve los ajustes razonables en los procedimientos judiciales. Por último, apoyaremos la implantación del nuevo modelo de apoyo a la toma de decisiones según la reforma de la legislación civil (ley 8/2021).

Objetivos específicos y actividades realizadas:

- Sensibilización y empoderamiento de personas con discapacidad y sus familiares para prevenir el abuso, discriminación y revictimización.
 - o Realización de acciones de formación en acceso a la justicia para familiares y personas con discapacidad, orientadas a conocer sus derechos y cómo denunciar su vulneración.
- Promover la consolidación, a nivel nacional, de la figura del facilitador judicial.
 - o Despliegue de la red de organizaciones promotoras de la figura de facilitador/a.



- Difundir y apoyar en la implantación del nuevo modelo de apoyo a la toma de decisiones según la reforma de la legislación civil.
 - o Sesiones formativas dirigidas a: agentes jurídicos (especial énfasis en el notariado), personas y familiares en la ley 8/2021.
 - o Asesoramiento individual o familiar sobre la reforma de la legislación civil.

I.- Programa “Apoyos Autodirigidos.”

Este programa experimental aborda la necesidad de introducir cambios para mejorar el actual modelo de cuidados de larga duración, que afecta directamente a las personas con discapacidad intelectual y necesidades complejas de apoyo, a través de experiencias piloto, que pongan a prueba nuevas formas de abordar estos retos, y en los que podamos testar soluciones que funcionan, evaluando y midiendo el impacto, para poder transferir y escalar.

El objetivo general del programa es:

- Testar nuevos acompañamientos y perfiles profesionales de apoyo que den respuesta a la alternativa de vida en los entornos naturales de las personas con alto riesgo de verse institucionalizadas.

Los objetivos específicos son:

- Escalar el Pilotaje de Apoyos Autodirigidos (Self-Directed Support) como sistema de apoyos personalizado con alto impacto en la vida de las personas y posible alternativa al actual modelo institucional
- Desarrollar la figura de Asistencia Personal como figura de conexión y facilitadora de planes de vida fuera de las instituciones (variado).

Actividades:

- Recogida de información para la investigación.
- Contraste, seguimiento y puesta en común a través de Comunidad de Aprendizaje.
- Pilotar con 2 personas, un sistema de apoyos autodirigidos.
- Elaboración de planes de apoyos personalizados.
- Difusión de resultados.

Número de beneficiarios: 18

J.- Apoyo a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo

Este programa moviliza recursos y desarrolla acciones para dar apoyo a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Objetivo general: Conocer, atender y dar respuesta las necesidades de las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Objetivos del programa:

- Desarrollar acciones de apoyo y asesoramiento a mujeres con discapacidad intelectual y su red de apoyo.
- Formar y sensibilizar a las mujeres con discapacidad intelectual.
- Fomentar espacios de encuentro de mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo para favorecer su empoderamiento y su autorrepresentación.
- Visibilizar la situación y la realidad de las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Fomentar la participación de las mujeres con discapacidad intelectual a través de la divulgación del contenido y de las actividades del programa.

Acciones que se llevaron a cabo:

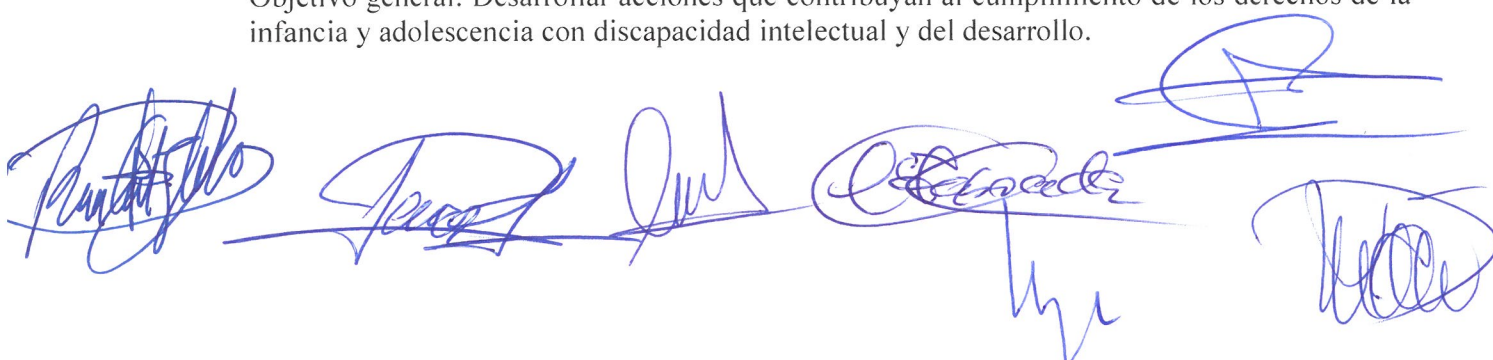
- Información, asesoramiento y apoyo a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo y a su red de apoyo.
- Actividades formativas y talleres (autoconocimiento, empoderamiento, derechos, igualdad, violencia de género y educación afectivo sexual integral).
- Espacios de encuentro y de participación, de manera online y presencial, tanto dentro como fuera de la comunidad.
- Elaboración y actualización de materiales de sensibilización e intervención.
- Acciones de difusión y divulgación del programa.
- Acciones de coordinación con otras entidades
- Mantenimiento de un fondo documental

Las beneficiarias de la actividad han sido las siguientes: 138

K. Programa “Infancia con discapacidad intelectual y del desarrollo: Creciendo en la comunidad”.

El programa incluye dos líneas de actividad complementarias, vinculadas a cada uno de los objetivos específicos. en cada una de estas líneas, se despliegan y proponen distintas acciones relacionadas con la puesta en marcha de pilotajes de innovación, espacios de transferencia de conocimiento y capacitación y especialización, investigación aplicada y análisis estadístico de la situación del colectivo concreto de infancia con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Objetivo general: Desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia con discapacidad intelectual y del desarrollo.



Líneas de actividad y objetivos:

Línea 1. Metodologías preventivas en infancia. Objetivo: Testear a través de PILOTAJE nuevas metodologías preventivas de conductas que nos preocupan en infancia (0 a 5 años).

Línea 2. Atención Temprana. Objetivo: Promover y desarrollar prácticas recomendadas (centradas en familia) en los centros y servicios de Atención Temprana.

L.- Programa “Conocer, compartir y cooperar. Transformando la experiencia individual en organizaciones que aprenden”.

Este programa tiene como objetivo global fortalecer las redes de Plena inclusión a través de la capacitación, la transferencia de conocimiento y buenas prácticas. La principal línea de actuación es la impartición de acciones formativas significativas para las familias, profesionales, personas voluntarias y otros grupos de interés.

Este año hemos impartido los siguientes cursos:

- Enfoque centrado en la persona.
- Ocio y calidad de vida.
- Las prácticas restrictivas. La detección y claves para su reducción.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- Atención Temprana.

Explicamos con detalle los cursos citados anteriormente:

CURSO ENFOQUE CENTRADO EN LA PERSONA (32 horas en modalidad online) del 1 al 29 de febrero. Participaron 20 personas (16 mujeres y 4 hombres).

Objetivo general: Generar conocimientos básicos sobre Enfoque centrado en la persona y sus implicaciones a nivel individual, de Servicio y Comunitario para facilitar la incorporación de nuevos profesionales, familias u otros agentes a los procesos de planificación centrada en la persona de Servicios de apoyo a personas.

Actividades realizadas: Búsqueda de docente, calendarización, difusión del curso, registro de inscripciones, admisión del alumnado, envío de claves de acceso a la plataforma de formación, seguimiento de la evolución del alumnado durante curso, y emisión de diplomas. Hay que indicar que este punto es común para todas las acciones formativas que realizamos.

Resultado e indicadores: encuestas de satisfacción: De los 18 cuestionarios contestados, o 39% (un total de 7) valoraron el curso como muy bueno y el 61% (un total de 11) como bueno.

CURSO OCIO Y CALIDAD DE VIDA (32 horas en modalidad online) 5 de febrero al 7 de abril. Participaron 26 personas (22 mujeres y 4 hombres).

Objetivo general: Exponer la situación del ocio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con grandes necesidades de apoyo y definir estrategias de apoyo para la mejora de su inclusión social y relaciones interpersonales de manera específica y su calidad de vida en general.

Resultado e indicadores: encuestas de satisfacción.

Valoración por parte de las personas beneficiarias (avalada por encuestas de satisfacción): De los 16 cuestionarios contestados, el 38% (un total de 6) valoró el curso como muy bueno, el 44% (un total de 7) como bueno, el 12% (un total de 2) como regular y el 6% restante (un total de 1) como malo.

CURSO REDUCCIÓN DE RESTRICCIONES (32 horas en modalidad online). Tuvo lugar del 1 de abril al 19 de mayo. Se beneficiaron 26 mujeres.

Resultados: De los 28 cuestionarios contestados, 32 % (un total de 9) valoró el curso como muy bueno, 56% (un total de 17) como bueno y el 11% restante (un total de 3) como regular. Aclaración: las personas duplicaron su encuesta.

CURSO SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN (50 horas en modalidad online) realizado del 1 de abril al 12 de mayo. 21 personas fueron las participantes (19 mujeres y 2 hombres).

Objetivo general: Conocer la importancia del uso de los SAAC en las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y saber cuáles se ajustan las necesidades de cada una. "La comunicación es un derecho fundamental de toda persona. Por lo tanto, el uso de los Sistemas Aumentativos de Comunicación (SSAAC) no es una moda o una estrategia, pero de intervención, es la llave que puede abrir, a muchas personas con discapacidad, la posibilidad de expresarse, decidir, comprender, elegir, rechazar y compartir lo que es importante para ellas. Como profesionales, es un desafío poder estar actualizados, conocer los diferentes sistemas que existen y desmontar mitos, que siguen siendo una barrera para la comunicación. Este curso quiere aportar conocimientos actualizados, claros y prácticos sobre los SSAAC".

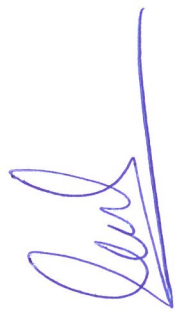
Resultados e indicadores, avalada por encuestas de satisfacción: De los 15 cuestionarios contestados, el 67 % (un total de 10) valoraron el curso como muy bueno y el 33% (un total de 5) como bueno.



CURSO ATENCIÓN TEMPRANA (32 horas en modalidad online) Realizado del 1 de octubre al 5 de noviembre en el que participaron 26 mujeres.

Objetivo general: Conocer el modelo de la atención temprana que queremos. Conocer cómo organizar el equipo, reinterpretación del ROL profesional y los aspectos básicos de la intervención. Conocer el Proyecto de Transformación de Plena inclusión, como podemos sumarnos, las fases del proyecto y recoge una hoja de ruta sobre transformación en Atención Temprana.

De los 19 cuestionarios contestados 42 % (un total de 8) valoraron el curso como muy bueno, 53% (un total de 10) como bueno y el 5% restante (un total de 1) como regular.



A continuación, se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	15,95	27.434
	15,95	27.434

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	2737
Personas jurídicas	70
	2.807

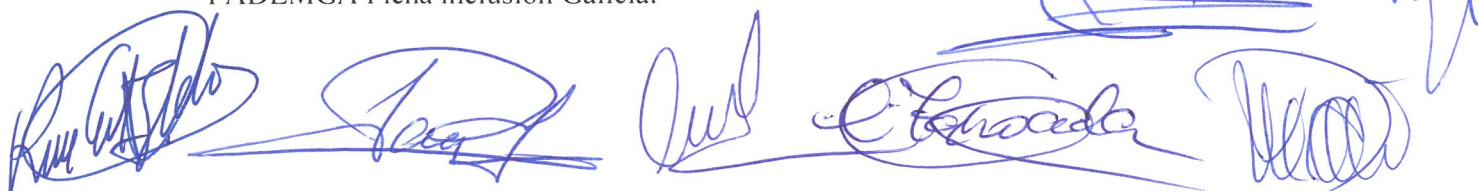
Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	6.812,25
a) Ayudas monetarias	6.812,25
Gastos de personal	429.190,74
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	122.400,88
TOTAL	558.403,87
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0
Subtotal recursos	0
TOTAL	558.403,87

ÁREA DE OCIO Y VOLUNTARIADO

FADEMGA Plena inclusión Galicia trabajó en la promoción del voluntariado en la Federación y en las entidades federadas con acciones de asesoramiento, sensibilización y formación, acercando y promocionando en la sociedad los beneficios e implicaciones del voluntariado con personas con discapacidad intelectual. Desarrollando las siguientes acciones:

Aseoramos e informamos a personas interesadas en realizar voluntariado en entidades de FADEMGA Plena inclusión Galicia.



Facilitamos información sobre la Federación y las entidades federadas, orientando sobre los proyectos que llevamos a cabo y donde podrían participar como personas voluntarias. Finalmente las derivamos a entidades federadas o gestionamos todos los trámites necesarios para inscribirse como persona voluntaria de FADEMGA Plena inclusión Galicia.

A.- Programa de formación y promoción del voluntariado

Objetivo general:

- Fomentar la participación solidaria y altruista de la ciudadanía en las actividades de acción voluntaria organizadas por las entidades y la federación.

Objetivos específicos:

- Elaborar y difundir editar materiales que promuevan la acción voluntaria
- Dinamizar la red de responsables de voluntariado de las entidades de la federación
- Impulsar el voluntariado de personas con discapacidad intelectual

Las acciones que hemos llevado a cabo en este programa son:

- Difusión y divulgación del programa en redes sociales y la web
- Dinamización de la red de responsables de voluntariado.
- Edición de materiales.
- Impulso del voluntariado de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Encuentros/Jornadas

Número de personas beneficiarias directas del programa:

39 personas entre profesionales y personas voluntarias

B.- Programa de vacaciones – IMSERSO Plena inclusión

Programa orientado a personas con discapacidad intelectual mayores de 16 años y con un grado de discapacidad superior al 33%, cuyo objetivo es favorecer la máxima inclusión social mediante la realización de turnos de vacaciones normalizadas. El objetivo general del programa es que las personas participantes disfruten, a través de las diferentes actividades de carácter integrador que se desarrollan dentro del viaje.

FADEMGA Plena inclusión Galicia como entidad ejecutante organiza y desarrolla turnos de vacaciones atendiendo a la normativa establecida por el IMSERSO y Plena inclusión. Estos turnos tienen una duración de 6-8 días y cuentan con un máximo de 30 personas, incluyendo personas beneficiarias, personal de apoyo y coordinación. Se realizaron un total de 6 turnos. Los destinos han sido: Xixón, Fenals, Coma-Ruga, Tenerife 1, Matalascañas y Tenerife 2

A continuación, se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	1,40	2.408
	1,40	2.408

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	139
Personas jurídicas	19
	158

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos de personal	41.036,83
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	107.762,85
Amortización del Inmovilizado	-
Subtotal gastos	148.799,68
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
Subtotal recursos	-
TOTAL	148.799,68

ÁREA DE ATENCIÓN FAMILIAR

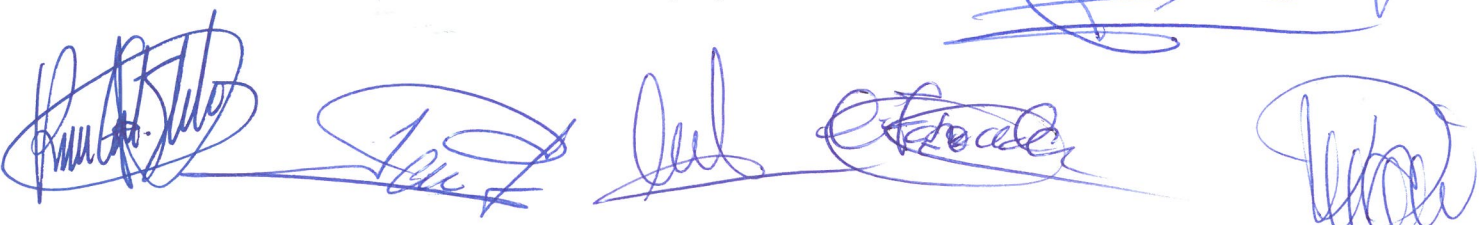
A.- Programa de Apoyo familiar y personal

Objetivo general:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias e de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, promoviendo y llevando a cabo acciones que respondan a sus necesidades

Objetivos específicos:

- Informar, asesorar y orientar a las familias y a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- Facilitar el apoyo emocional y ayuda mutua
- Potenciar la dinamización familiar
- Desarrollar formación adaptada a las necesidades de las familias
- Promover la conciliación de la vida familiar
- Difundir las actividades del programa



Con este programa damos respuesta a las necesidades que plantean las familias de personas con discapacidad intelectual en Galicia. Las acciones principales son:

- Información, orientación, asesoramiento familiar.
- Apoyo familiar y ayuda mutua.
- Dinamización (Jornadas, encuentros, charlas...)
- Formación (online o presencial, diseño...)
- Actividades de conciliación familiar
- Actividades de coordinación
- Evaluación y seguimiento

B.- Programa de Respiro familiar

Este programa consiste básicamente en el desarrollo de actividades dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Para ello ofrecemos a las familias:

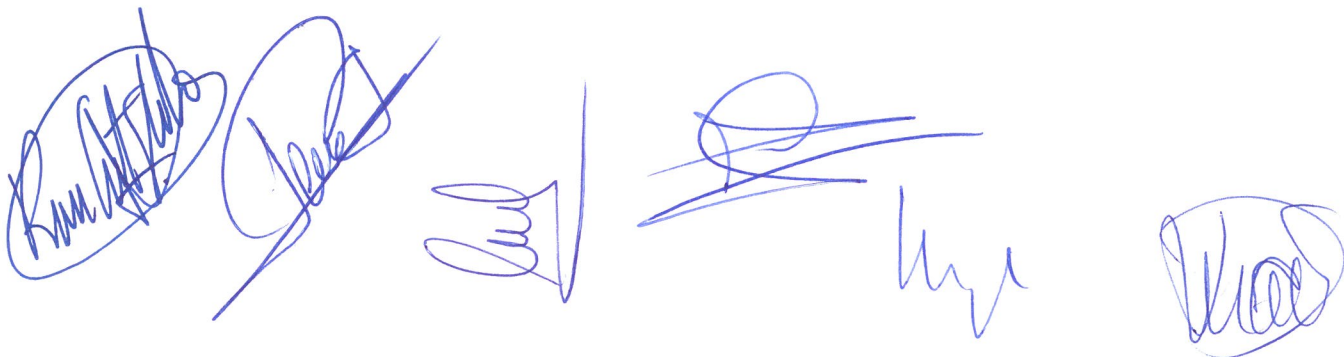
- Estancias con alojamiento en instalaciones comunitarias.
- Elaboración de documentos.
- Acciones de mantenimiento del sistema de calidad implantado en el Servicio de Respiro Familiar.
- Difusión y divulgación del programa.
- Evaluación.

A continuación, se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	4,13	7.104
Personal con contrato de servicios	1	275
	5,13	7.379

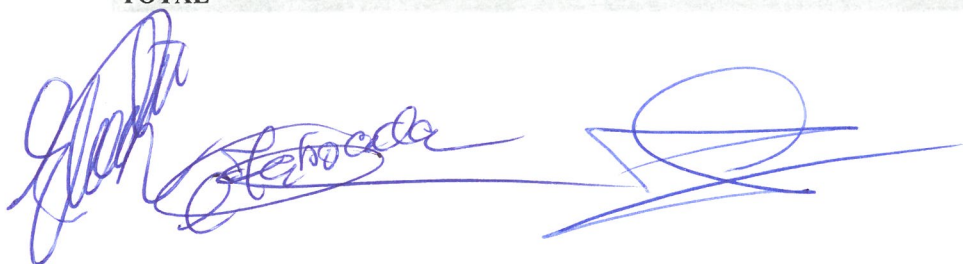
Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	613
Personas jurídicas	42
	655



Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos de personal	140.985,20
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	89.384,26
Subtotal gastos	230.369,46
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
Subtotal recursos	-
TOTAL	230.369,46



II) Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la entidad en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Federativa y transversal	Formación y empleo	Social	Ocio y voluntariado	Atención familiar	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	38.527,18	-	6.812,25	-	-	45.339,43	-	45.339,43
a) Ayudas monetarias	2.667,71	-	6.812,25	-	-	9.479,96	-	9.479,96
b) Ayudas no monetarias	24.022,42	-	0,00	-	-	24.022,42	-	24.022,42
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	11.837,05	-	0,00	-	-	11.837,05	-	11.837,05
Gastos de personal	402.004,13	592.439,21	429.190,74	41.036,83	140.985,20	1.605.656,11	-	1.605.656,11
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	121.843,76	130.037,00	122.400,88	107.762,85	89.384,26	571.428,75	-	571.428,75
Amortización del Inmovilizado	54.258,96	-	-	-	-	54.258,96	-	54.258,96
Subtotal gastos	616.634,03	722.476,21	558.403,87	148.799,68	230.369,46	2.276.683,25	-	2.276.683,25
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	61.929,49	-	-	-	-	61.929,49	-	61.929,49
Subtotal recursos	61.929,49	-	-	-	-	61.929,49	-	61.929,49
TOTAL	678.563,52	722.476,21	558.403,87	148.799,68	230.369,46	2.338.612,74	-	2.338.612,74

14.2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la Federación, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo, es el siguiente:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos +Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de fines					Importe
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	Pendiente
2021	59,053.81	(5.701,44)	1.674.545,10	1.727.897,47	1.209.528,23	70%	1.727.428,43	1.727.428,43					-
2022	24.070,61	-	2.291.499,09	2.315.569,70	1.620.898,79	70%	2.390.278,53		2.390.278,53				-
2023	73.919,39	(65,94)	2.636.478,08	2.710.331,53	1.897.232,07	70%	2.678.775,65			2.678.775,65			-
2024	36.306,46	-	2.028.432,56	2.064.739,02	1.445.317,31	70%	2.049.396,01				2.049.396,01		-
2025	60.325,52	(5.978,20)	2.276.683,25	2.331.030,57	1.631.721,40	70%	1.675.072,04					2.297.372,14	

III) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales obtenidos por la entidad en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

INGRESOS	Importe
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	24.322,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	426.119,54
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	1.704.677,66
Aportaciones privadas	174.738,51
Otros tipos de ingresos	7.151,06
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.337.008,77

Los recursos aplicados en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

	Importe			
Gastos en cumplimiento de fines	2.222.424,29			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines	74.947,85			
Realizadas en el ejercicio	6.140,32	-	-	6.140,32
Procedentes de ejercicios anteriores	-	68.807,53	-	68.807,53
a) Deudas canceladas en el ejercicio				
incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	68.807,53	-	-
	2.297.372,14			

14.3) Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2025 la Federación no ha registrado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se considera parte vinculada a la Federación la Asociación “Special Olympics Galicia”, a la Asociación Galega San Francisco “AGASFRA” y a la patronal gallega de la discapacidad intelectual “AEDIGAL”.

15.1) Saldos y transacciones entre partes vinculadas

El detalle de los saldos entre la Federación y las entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Saldos con partes vinculadas	2025	2024
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (nota 9)	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 6.2)	11.247,66	15.454,94
ACTIVO CORRIENTE	11.247,66	15.454,94
Deudas con entidades vinculadas (Nota 5 y 7)	-	-
PASIVO CORRIENTE	-	-





El detalle de las transacciones realizadas entre la Federación y las entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Transacciones con partes vinculadas	2025	2024
Cuotas de asociados y afiliados	4.265,00	3.635,00
Aportaciones de usuarios	9.179,26	1.704,50
Beneficio Inmovilizado	4.300,00	-
INGRESOS	17.744,26	5.339,50
Ayudas monetarias	-	240,00
Dietas	-	-
GASTOS	-	240,00

Al 31 de diciembre de 2025 la Federación ha regularizado el saldo proveniente del 2022 con entidades vinculadas (regularizó 15.600 euros en 2024) derivado del convenio firmado con la Asociación de Pais, Profesionais e Amigos das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia “Special Olympics Galicia” para el desarrollo de actividades deportivas y lúdicas.

El detalle y movimiento de las deudas con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2025	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2025
Entidades vinculadas	15.454,94	10.000,00	(14.207,28)	11.247,66
Total	15.454,94	10.000,00	(14.207,28)	11.247,66

15.2) Saldos y Transacciones con los miembros de la Junta Directiva y Personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2025 los miembros de la Junta Directiva de la Federación han percibido remuneraciones en concepto de dietas y otros gastos por importe de 11.837,05 euros (7.808,69 euros en 2024). Asimismo, durante el ejercicio 2025 el personal de alta dirección de la Federación ha percibido una remuneración en concepto de sueldos y salarios de 52.972,16 euros (51.199,48 euros en 2024) y 4.287,77 euros en concepto de dietas (4.774,40 euros en 2024).

La Federación no tiene concedidos anticipos a miembros de la Junta Directiva en 2025 (247,99 euros en 2024), no se han asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo, la Federación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

La Federación mantiene a 31 de diciembre de 2025 saldos deudores con miembros de la Junta Directiva y Alta dirección por importe de 423,31 euros (427,25 euros en 2024), así mismo, tienen saldos acreedores con miembros de la Junta Directiva y personal de alta dirección por importe de 513,28 euros (238,99 euros en 2024).

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2025	2024
Titulado nivel III	1,09	2,16
Titulado nivel II	22,71	21,62
Técnico Superior nivel I	20,00	19,21
Técnico	7,07	6,74
Técnico Auxiliar	0,50	0,71
Operario/Auxiliar	2,22	2,25
Total	53,59	52,68

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por sexos y categorías, es el siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulado nivel III	1	0	1	1	-	1
Titulado nivel II	10	15	25	9	13	22
Técnico Superior nivel I	3	15	18	3	15	18
Técnico	2	4	6	1	5	6
Técnico Auxiliar	1	2	3	-	-	-
Operario/Auxiliar	-	2	2	2	1	3
Total	17	38	55	16	34	50

La media de personal con discapacidad intelectual del ejercicio 2025 es de 2,78 (2,96 en el ejercicio 2024).

La sociedad auditora ha devengado honorarios y gastos por servicios profesionales relacionados con servicios de auditoría por importe de 5.700,00 euros y por otros servicios el importe de 15.500,00 euros (5.500,00 euros y 2.700,00 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024). Estos importes corresponden a los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y a otros trabajos de verificación, respectivamente, con independencia del momento de su facturación a la Federación.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales:

La entidad se guía para sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 desde el año 2004 de un modo formal y efectivo.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la entidad realiza inversiones temporales conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1491/2011 y RD 1515/2007). Igualmente tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la entidad sólo efectúa sus inversiones temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales.

No es propósito de la entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intradía ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

El órgano de gobierno ha revisado periódicamente las Inversiones Financieras de la entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

Por último, la entidad manifiesta que mantiene, al cierre del ejercicio, sus inversiones financieras temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales, en operaciones de inversión de riesgo bajo. Estas inversiones se realizan bajo la tutela de entidades financieras de reconocido prestigio.

NOTA. 17 DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como miembros del órgano de gobierno de la entidad, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. There are three large, stylized signatures in the upper left quadrant. Below them, on the left, are two smaller signatures, one of which is circled. In the center, there is a signature that appears to be 'Jul'. At the bottom, there are two more signatures, one on the left and one on the right, both of which are also circled. The signatures are scattered across the lower half of the page.

NOTA. 18 -INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio, así como los ratios de las operaciones pagadas y de las operaciones pendientes de pago:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	10	10
Ratio de operaciones pagadas	4,13	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,13	3,70

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	626.171,11	555.042,97
Total pagos pendientes	13.769,50	5.682,73

Adicionalmente, y para el ejercicio 2023 en adelante, se facilita la información requerida por nuevas disposiciones introducidas en el artículo 9 dos (Deber de información) de la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, (Ley “Cree y Crece”) en relación el pago a proveedores.

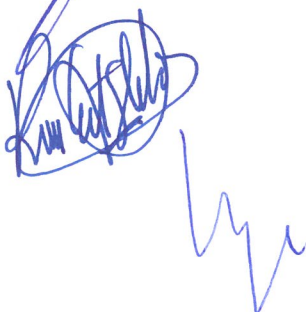
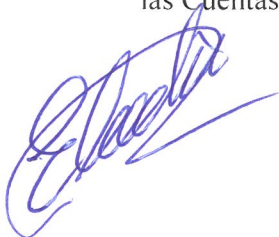
CUADRO LEY 18/2022	2025	2024
	Días	Días
Volumen Monetario pagado	624.468,40	513.443,47
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	99,73%	92,51%
Número de facturas pagadas	1.535	1.401
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	99,42%	98,87%

Nota 19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	60.325,52	36.306,46
2. Ajustes del resultado	(20.848,63)	32.669,44
a) Amortización del inmovilizado	78.281,38	83.552,77
b) Correcciones valorativas por deterioro	(5.978,20)	-
c) Variación de provisiones	-	16.069,99
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados	(68.807,53)	(72.863,35)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(24.322,00)	(27.509,00)
g) Ingresos financieros	3,28	-
h) Gastos financieros	(25,56)	-
k) Otros ingresos y gastos	-	33.419,03
3. Cambios en el capital corriente.	(17.334,57)	713.730,33
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(12.936,57)	44.018,02
c) Otros activos corrientes	(516.901,90)	277.933,76
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	943,22	(34.223,12)
e) Otros pasivos corrientes	511.560,68	426.001,67
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	22,28	-
a) Pagos de intereses	25,56	-
c) Cobros de intereses	(3,28)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	22.164,60	782.706,23
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones	(57.722,21)	(82.041,83)
a) Entidades del grupo y asociadas	4.207,28	(25.961,34)
b) Inmovilizado intangible	-	(264,76)
c) inmovilizado material	(61.929,49)	(55.815,73)
7. Cobros por desinversiones	24.322,00	27.509,00
c) inmovilizado material	24.322,00	27.509,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(33.400,21)	(54.532,83)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	55.789,17	22.149,23
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	55.789,17	22.149,23
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	55.789,17	22.149,23
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	44.553,56	750.322,63
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.181.489,75	431.167,12
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.226.043,31	1.181.489,75

NOTA. 20 HECHOS POSTERIORES

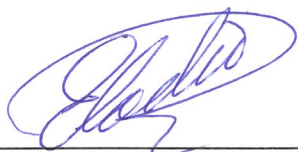
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Federación a dicha fecha.



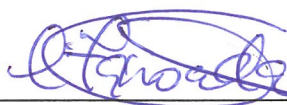
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo – FADEMGALICIA Plena inclusión Galicia, formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 93.

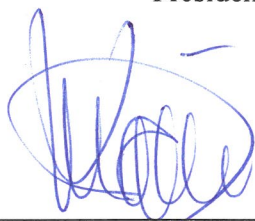
Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2026
La Junta Directiva



D. Eladio Fernández Pérez
Presidente



Dña. Carmen Esther Taboada García
Vicepresidenta



D. José Manuel Carballo Cabezas
Vocal



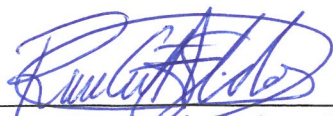
Dña. Mª del Carmen González Lagarón
Vocal



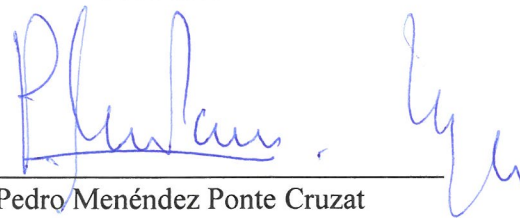
D. Francisco Javier Rodríguez González
Vocal



D. Miguel López Crespo
Secretario



Dña. Rocío Estévez Galindo
Tesorera



D. Pedro Menéndez Ponte Cruzat
Vicesecretario